



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultad de Ciencias de la Salud

Grado en Terapia Ocupacional

Curso académico 2018-2019

TRABAJO DE FIN DE GRAO

**Proyecto de Investigación Acción
Participación: Ocupaciones de adolescentes
en situación de bullying**

Helena Vázquez López

Junio de 2019

Directoras del proyecto

Dra. **María Jesús Movilla Fernández**. Profesora Titular da Universidade da Coruña en el Departamento de Ciencias da Saúde, UDC.

Doña **Silvia Veiga Seijo**. Terapeuta Ocupacional. Máster en Asistencia e Investigación Sanitaria, Facultade de Ciencias da Saude, Universidade da Coruña. Experta Universitaria en Educar en la No Violencia, UNED.

Resumen

Título: Proyecto de Investigación Acción Participación: Ocupaciones de adolescentes en situación de bullying.

Introducción: El Bullying o Acoso Escolar son situaciones hostiles de violencia, pequeños actos de dominancia entre iguales. Son conductas violentas que afectan a los/as adolescentes mediante el desequilibrio de poderes y la jerarquización de las relaciones sociales. La evidencia bibliográfica de Terapia Ocupacional y su relación de intervención con este fenómeno es escasa a nivel internacional, mientras que a nivel nacional y autonómico no existe ningún documento que relacione la terapia ocupacional y las situaciones de bullying.

Objetivos: Con la realización de este proyecto de investigación se pretende explorar las ocupaciones cotidianas de los/as adolescentes en situación de acoso escolar con el fin de co-crear acciones participativas que promuevan la Inclusión social en la escuela. Para llegar a dicho objetivo se busca identificar las necesidades o prioridades ocupacionales de los/as adolescentes dentro del grupo de estudio, además de describir la participación en sus ocupaciones significativas y crear acciones participativas conjuntas que promuevan la inclusión social y la participación en la escuela.

Metodología: Se realizará una investigación cualitativa con un enfoque teórico-metodológico desde la perspectiva de la Investigación Acción Participativa y un paradigma crítico-social, pues pretende explorar las situaciones diarias que viven los adolescentes en situación de bullying para generar un cambio en la sociedad a través de la reflexión, donde los participantes son los agentes de su propio cambio.

Palabras Clave: Terapia Ocupacional, Bullying y Educación.

Abstract

Title: Action Research Participation Project: Occupations in Adolescents in Bullying situations.

Introduction: Bullying or School Harassment consists in small hostiles violent situations where dominant acts exist between equals. They are violent behaviors that affect teenagers through the imbalance of power and the hierarchy of social relationships. The evidence based literature in Occupational Therapy and its relation with this phenomenon is limited internationally and on a national and autonomic level there's no document that shows relation between Occupational Therapy and Bullying.

Goals: The purpose of this research project is to explore the daily occupations of adolescents in bullying situations in order to co-create participatory actions that promote social inclusion in school. To reach this objective, we need to identify the needs or occupational priorities of the adolescents within the study group, in addition to describing the participation in their significant occupations and create participatory actions that promote social inclusion and participation in school.

Methodology: A qualitative research will be conducted with a theoretical-methodological approach from the perspective of Participatory Action Research and a critical-social paradigm, since it aims to explore the daily situations experienced by adolescents in situations of bullying to generate a change in society through reflection, where the participants are the agents of their own change.

Key Words: Occupational Therapy, Occupations, Bullying.

Tabla de contenido

Resumen	3
Abstract.....	4
1.- Antecedentes y estado del tema actual.....	7
1.1.- Fenómeno del Bullying o Acoso Escolar	7
1.2.- El Bullying desde una perspectiva de Salud y Derechos	12
1.3.- Protocolos de actuación nacionales e internacionales en el fenómeno del bullying.....	14
1.4.- Terapia Ocupacional y Bullying	15
1.5.- Justificación del proyecto.....	21
2.- Bibliografía más relevante.....	22
3.- Objetivos	34
3.1.- General	34
3.2.- Específicos	34
4.- Metodología.....	35
4.1.- Paradigma de la Investigación.....	35
4.2.- Tipo de Estudio: Metodología Cualitativa.....	35
4.3.- Ámbito de Estudio	37
4.4.- Selección de Informantes	38
4.5.- Entrada en el Campo.....	39
4.6.- Técnicas de Recogida de Datos	39
4.7.- Análisis del Discurso.....	41
4.8.- Aplicabilidad	42
4.9.- Posicionamiento del/a investigador/a	42
4.10.- Limitaciones del estudio.....	43
4.11.- Rigor y Credibilidad de la investigación	44
5.- Plan de trabajo.....	46
6.- Aspectos éticos.....	48
7.- Plan de difusión de los resultados	49
7.1.- Exposición en congresos	49
7.2.- Exposiciones en la comunidad.....	50
7.3.-Difusión en revistas científicas	50
8.- Financiación de la investigación	52

Agradecimientos.....	54
APÉNDICES	55
<i>Apéndice I.-</i> Glosario	56
<i>Apéndice II.-</i> Análisis de la Búsqueda Bibliográfica.....	57
<i>Apéndice III.-</i> Evaluación del Comité Autonómico de Investigación Clínica de Galicia	59
<i>Apéndice IV.-</i> Hoja Informativa para la Asociación.....	60
<i>Apéndice V.-</i> Solicitud de permiso de investigación en la Asociación Colaborativa	62
<i>Apéndice VI.-</i> Hoja Informativa para la Persona de Contacto.....	63
<i>Apéndice VII.-</i> Hoja de Información para Participantes	65
<i>Apéndice VIII.-</i> Documento de consentimiento informado para la participación en el proyecto	69
<i>Apéndice IX.-</i> Autorización del representante legal para la participación del menor en el proyecto de investigación	70
<i>Apéndice X.-</i> Consentimiento Informado sobre la divulgación de datos del estudio.....	71
<i>Apéndice XI.-</i> Consentimiento Informado de divulgación de información sobre menores de edad	72
<i>Apéndice XII.-</i> Guion Semiestructurado para las entrevistas individuales....	73

1.- Antecedentes y estado del tema actual

En este trabajo se propone un Proyecto de Investigación que pretende entender y explorar cómo son las ocupaciones de los/as adolescentes gallegos en situación de bullying con el fin de co-crear acciones participativas que promuevan su inclusión en la escuela. Para ello, este apartado: 1) se aproxima el fenómeno del bullying y su contextualización, 2) se relaciona el bullying/acoso escolar y la salud desde un enfoque de derechos, 3) se revisan los protocolos nacionales y autonómicos, y 4) se explora la relación entre la Terapia Ocupacional y el fenómeno en estudio; para finalizar con la justificación de este proyecto.

1.1.- Fenómeno del Bullying o Acoso Escolar

La violencia se define como “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (Orjuela, Cabrera de los Santos, Calmaestra, Mora-Merchán, & Ortega-Ruíz, 2014, p.7). Se trata de toda conducta abusiva que provoca un perjuicio para la integridad física, psíquica o social de cualquier persona, coaccionando derechos como su libertad y dignidad, y que lleva por objetivo provocar daño. En este sentido, el Comité de los Derechos del Niño, indica que la violencia infantil puede adoptar diferentes formas, pero en ningún caso esta es justificada (Barcelata & Álvarez, 2005; ONU, 2011; UNICEF, 2015).

La violencia aparece en todos los ámbitos de desarrollo y marcos de la vida diaria, ya que como indica la teoría contextual-ecológica de Bronfenbrenner, “la violencia vista desde una perspectiva social considera simultáneamente los distintos contextos en que se desarrolla una persona, siendo éstos: el macrosistema, el exosistema y el microsistema”, convirtiéndose así en un constructo social, que transita en todos los niveles de la sociedad (Barcelata & Álvarez, 2005, p.3). En el nivel micro, se encuentra el entorno más inmediato de las personas, como son las relaciones familiares, de amistad y el desempeño en la escuela. La relación entre todos estos con el individuo y entre ellos correspondería al

nivel exo de la sociedad (Polonio, Castellanos, & Viana, 2008; Torres Mora, 2010; Postigo, González, Montoya, & Ordoñez, 2013).

En el entorno escolar existe un tipo de violencia infantil conocida como Bullying o Acoso Escolar que, a pesar de haber estado siempre presente en la sociedad, ha ido ganando especial repercusión y aumentando su impacto en la sociedad desde los años 70. Este fenómeno se entiende como “toda forma de maltrato físico o psicológico que sufre un individuo por parte de otro u otros compañeros de forma repetitiva” (Peña et al., 2013, p.2), que se compone de situaciones hostiles de violencia, actos de dominancia entre las personas. Este tipo de violencia no se manifiesta inmediatamente, sino a través de acciones sutiles, que en muchos casos se encuentran asociadas a la participación de los/as niños/as o adolescentes en sus ocupaciones diarias, como su participación en la comunidad y rendimiento académico, antecediendo así al absentismo escolar (Piedra, Lago, & Pedreira Massa, 2006; Postigo, González, Montoya, & Ordoñez, 2013; Smith, 2018).

Para que una situación de violencia sea considerada como Bullying deben cumplirse tres características básicas (Orjuela López et al., 2014; UNICEF, 2015; Consellería Educación, 2015; Rodríguez-Hidalgo & Ortega Ruiz, 2017):

- La existencia de un desequilibrio de poder, donde la dinámica de comportamiento se base en la jerarquización de los niveles de estatus social, convirtiendo al agresor/a en un miembro popular y temido o admirado ante el resto de estudiantes.
- Los actos abusivos y de intimidación deben reiterarse en el tiempo, creando una expectativa en las víctimas ante el hecho de volver a ser atacadas.
- El objetivo de la acción debe ser provocar daño, de forma deliberada, motivación que lleva al agresor/a a comportarse de forma dominante con su grupo de iguales.

En dicho fenómeno, se pueden identificar tres grupos de implicados dependiendo del rol que desempeñan: agresores, víctimas y testigos o espectadores (Peña et al., 2013). El primer grupo emplea la violencia y la sumisión para alcanzar un mayor status al imponer sus reglas ante el grupo de iguales. En este sentido, existe la llamada Ley del Silencio, una regla impuesta por los agresores y sus colaboradores (Andrade, Bonilla, & Valencia, 2014; Silva et al., 2017).

Las víctimas, quienes sufren el hostigamiento y la intimidación de los agresores, pueden llegar a desarrollar desajustes psicosociales como miedo y rechazo social. Estas se ven presionadas por la mencionada “Ley del Silencio” y su grupo de iguales, que tratan de silenciar esta problemática y que sea el agresor quien siga ejerciendo el desequilibrio de poder que le permite dictar sobre los demás (Piedra, Lago & Pedreira-Massa, 2006; Andrade, Bonilla & Valencia, 2014; UNICEF, 2015).

Aunque no existe ninguna herramienta definitiva que permita identificar a las personas víctimas de bullying, sí se conoce que existen características concretas de la víctima que pueden constituir un factor de riesgo para sufrir bullying. En la literatura se encuentra que los principales factores de riesgo son: ser mayores de 11 años, tener una situación económica media-baja, o que exista violencia en su entorno familiar (Tyner, 2012; Torres et al., 2014; Fernández Tomé, 2016; UNICEF, 2018). Teniendo en cuenta estos factores, este proyecto se centrará en adolescentes mayores de 11 años debido a su presencia en esta edad.

Por último, en este fenómeno participan, también, los espectadores o testigos. En este se pueden identificar: las personas que apoyan y estimulan al agresor (apoyando sus conductas), los que defienden a la víctima (pudiendo llegar a adoptar un rol similar a las víctimas), y los que tratan de alejarse por miedo a ser victimizados. Estos desempeñan un rol muy importante en este tipo de violencia escolar, pues sus actitudes y comportamientos son un factor determinante para el porvenir del bullying (Lovera, 2015; Bermejo, 2011; Rodríguez-Hidalgo & Ortega Ruiz, 2017).

Existen diferentes tipos de agresiones dentro del acoso escolar, pudiendo ser verbales, físicas, psicológicas, sexuales, a nivel material e incluso, traspasando el entorno escolar, a nivel cibernético. Los tipos de violencia más comunes en España son: la violencia verbal directa (que sucede delante de la víctima) e indirecta (dónde, aun repercutiendo en la víctima, se da a través de terceros) y los rumores. Estos tipos de agresiones varían en función del sexo, pues en el caso del sexo femenino la violencia verbal y el aislamiento son las utilizadas en un 43%, mientras que, el 60% de los agresores de sexo masculino utilizan más la violencia física o las amenazas (Pinheiro, 2002; Postigo, González, Montoya, Ordoñez, 2013; Villalobos Torres, 2015; Calmaestra et al., 2016).

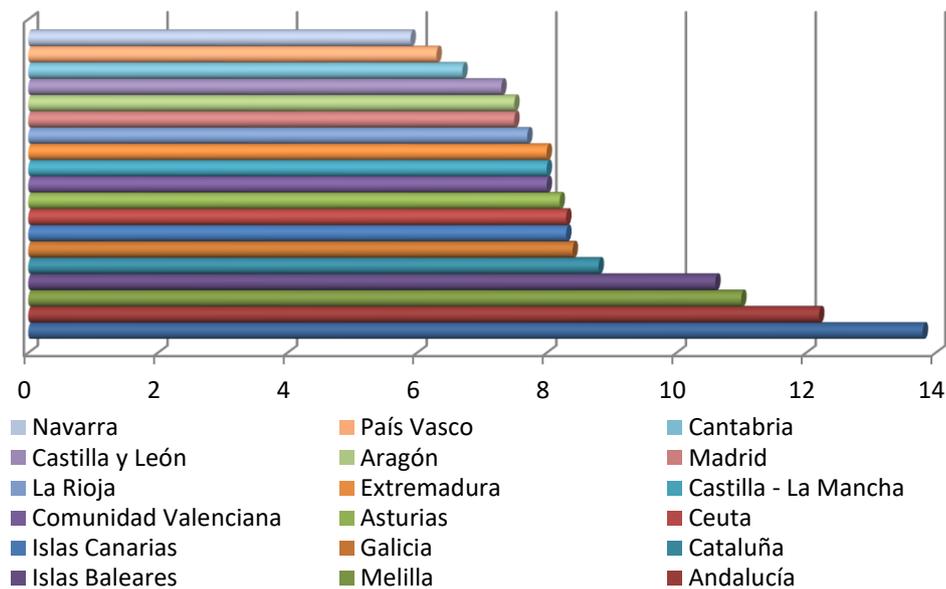
1.1.1.- Contextualización internacional, nacional y autonómica

Los datos que se barajan a nivel internacional indican que entre el 4% y el 45% de los estudiantes están envueltos en el fenómeno del Bullying, (Shams, Garmaroudi, Nedjat, & Yekaninejad, 2018).

A nivel nacional, diferentes estudios, muestran que entre el 20% y el 65% de los/as alumnos/as españoles están implicados en la problemática del bullying ya sea como agresor (17%) o víctima (22,40%) (Piñuel Zabala & Oñate Cantero, 2006; Vlachou, Botsoglou, & Andreou, 2013; Musalem & Castro, 2015).

Así mismo, los datos muestran que en los centros educativos públicos, existe un aumento en los casos de Bullying y la inminente necesidad de ser atendidos. Por su parte, Save The Children (2016) reflejan que 111.000 adolescentes, del total de la población, sufren bullying en el entorno escolar, de las cuales 10,6% son mujeres. Por otro lado, 64.000 adolescentes matriculados en los institutos de la geografía nacional han estado en la posición del agresor alguna vez en su vida (Calmaestra et al., 2016; Ventura, Vico, & Ventura, 2016; Anar, 2017; Ministerio Educación, 2016).

Figura 1: Comparativa entre Comunidades del Porcentaje de Estudiantes Víctimas de Bullying



Fuente: (Calmaestra et al., 2016)

En la *Figura 1* se presenta el porcentaje de estudiantes que se consideraron víctimas de bullying en la geografía española y una comparativa entre comunidades durante el año 2015. Como se puede observar, la comunidad autónoma que más casos de bullying ha registrado sería la Región de Murcia, y la que menos Navarra. Galicia ocupa el sexto puesto con más casos de acoso escolar entre sus estudiantes con un 8,4% (Calmaestra et al., 2016).

Así, comprender los datos de esta magnitud que afectan a los adolescentes mayores de 11 años, es esencial pues el fenómeno del bullying puede presentar repercusiones negativas en la salud y participación de los/as adolescentes. Si bien en la Comunidad Autónoma de Galicia no es donde más casos de acoso escolar se registran, su atención es indispensable para evitar el aumento de esta problemática entre estudiantes gallegos, con el fin de promover una convivencia pacífica dentro y fuera del entorno escolar. Para conocer con mayor profundidad las consecuencias en la salud y el bienestar, a continuación, se aproxima la relación entre el Bullying y la Salud desde una perspectiva de derechos.

1.2.- El Bullying desde una perspectiva de Salud y Derechos

El fenómeno del Bullying repercute directamente en la salud y el bienestar de las personas, siendo por eso un problema de salud pública y pudiendo plantear una amenaza para el desarrollo de las ocupaciones de los/as adolescentes. Así, se trata de una epidemia social en la que se ven implicados todos los niveles de la salud, tal y como se recoge en la Organización Mundial de la Salud (OMS) “la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad” (OMS, 1948). De hecho, algunas de las situaciones de violencia escolar derivan en intentos suicidas, consecuencia más trágica de este tipo de problemáticas. En España, 1 de cada 5 jóvenes que se suicida lo hace debido a este tipo de violencia. (Pinheiro, 2002; Tyner, 2012; Peña et al., 2013; Orjuela López et al., 2014).

Diferentes organismos como la UNESCO en sus documentos más recientes, ponen de manifiesto que el bullying o acoso escolar es una violación del derecho de niños/as y adolescentes a la educación, a la salud y al bienestar, siendo su objetivo “construir y adecuar instalaciones educativas [...] no violentas” (ONU, 2016, p.16). Dentro del ámbito académico, se conoce que el bullying repercute en el nivel de concentración, la habilidad para participar en las clases y otras actividades educativas, al rendimiento académico, o la falta de interés para participar en actividades escolares y con iguales, entre otros. Todo ello causa una bajada en el rendimiento académico, ligado a un aumento del absentismo al centro educativo provocado por el miedo y la ansiedad que genera estar en el entorno de aprendizaje. Esto, no solamente genera un perjuicio emocional y físico, sino también económico, pues organizaciones como UNICEF (2018) concluyen que adultos que habían sufrido acoso escolar en su infancia, tienen un 14% menos de probabilidades de estar empleados que los que no han sufrido ningún tipo de acoso. Así, la escuela debe ser un espacio de respeto y convivencia libre de violencia en el que los/as alumnos/as puedan desarrollarse

aprendiendo unos de otros (UNICEF, 2014; Unicef, 2015; ONU, 2015; Bergamaschine & Penido, 2017; ONU, 2019).

De igual modo, la UNESCO, establece que “ningún país puede lograr una educación inclusiva y equitativa de calidad para todos los alumnos si experimenta violencia y acoso escolar en sus aulas” (UNESCO, 2019). Esto está relacionado con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU en su Agenda para el año 2030 que establece que “la consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible” (ONU, 2016, p.15).

La educación está considerada por ambas organizaciones como una de las principales ocupaciones en la infancia y la adolescencia, siendo un derecho fundamental para ellos. Por tanto, la participación en la misma se ve vulnerada en las situaciones de bullying, dónde, entre otros, el rendimiento académico de los estudiantes, la participación y las relaciones sociales de estos se ven afectadas, generando desigualdades en el acceso a las oportunidades de desarrollo personal y ocupacional de los/as adolescentes (Arenas et al., 2013; UNESCO, 2019; ONU, 2019).

Según el Comité de los Derechos del Niño, estos tienen el derecho a un aprendizaje escolar en entornos seguros, donde no exista ningún tipo de violencia, reivindicando que la educación de los/as estudiantes sea digna y asegure su derecho a participar en la vida escolar. Este derecho debe estar garantizado por el Estado, para evitar la situación de vulnerabilidad social en la que se pueden encontrar los/as niños/as y jóvenes a lo largo de esta etapa. Para que este derecho se cumpla, la institución escolar del individuo debe ser “proactivamente inclusiva, y buscar la participación de todas las/os niñas y niños” (Pinheiro, 2002, p.138; Poblete, Troncoso & Burgos, 2016; Calmaestra et al., 2016; Blight et al., 2018).

1.3.- Protocolos de actuación nacionales e internacionales en el fenómeno del bullying

En la actualidad, existen guías de actuación orientativas para intervenir sobre este fenómeno, así como, programas, protocolos y planes de prevención, que tienen por objetivo asegurar el bienestar de los/as adolescentes implicados, donde el enfoque está puesto en sus derechos, reconociendo su derecho a:

Un trato digno y comprensivo, a la protección ante la discriminación, a ser informados, a ser oídos y a poder expresar sus opiniones, a una asistencia eficaz, a la intimidad, a ser protegidos del sufrimiento durante el proceso de justicia, a la seguridad, a la reparación y a medidas preventivas especiales (Orjuela López et al., 2014, p.12).

El “Plan Nacional para la Prevención del Acoso Escolar” creado por la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar (AEPAE) interviene y trabaja sobre esta problemática durante el curso escolar mediante la evaluación y la sensibilización, para obtener una mejora en la participación social y el rendimiento académico de los/as adolescentes dentro del grupo de iguales (Orjuela López et al., 2014; AEPAE, 2016).

En la Comunidad Autónoma de Galicia, existe el “Protocolo Xeral Para a Prevención, Detección e Tratamento do Acoso Escolar e Ciberacoso” (2013) cuyo objetivo es identificar situaciones de bullying y adoptar medidas de prevención sobre esta problemática. También, existe la “Estratexia Galega de Convivencia Escolar 2015 - 2020” que proporciona un protocolo de actuación con el objetivo de conseguir una convivencia pacífica que permita el desarrollo de los estudiantes (Consellería Educación, 2015; Educación, 2015).

Estos protocolos de actuación han sido creados en su mayoría por profesionales de psiquiatría y psicología debido a su influencia en la salud mental de los/as adolescentes y sus familias (Tyner, 2012; Villalobos Torres, 2015; Calmaestra et al., 2016).

Si organizaciones internacionales que defienden los derechos de los/as niños/as y los/as adolescentes consideran la escuela como no de los pilares más importantes para los derechos de estos, y sabiendo que las situaciones de bullying afectan negativamente la salud de los/as adolescentes, ¿dónde se encuentra la figura del Terapeuta Ocupacional en la intervención sobre el acoso escolar dentro del ámbito educativo con los/as adolescentes mayores de 11 años de la geografía gallega?

1.4.- Terapia Ocupacional y Bullying

1.4.1.- Educación como Ocupación en la Adolescencia

La Federación Mundial de Terapia Ocupacional (WFOT), define la Terapia Ocupacional como una “profesión que se ocupa de la promoción de la salud y del bienestar a través de la ocupación. Tiene por objetivo capacitar a las personas para participar en las actividades de la vida diaria” (WFOT, 2012). Esto implica que la profesión desarrolla su trabajo en la vida cotidiana de las personas, siendo este un escenario para la intervención y la transformación de los individuos, trabajando a través de las ocupaciones significativas de las personas. En este sentido, la Ocupación se entiende como “cualquier actividad con sentido en la que la persona participa cotidianamente y que puede ser nombrada por la cultura” (Alvarez et al., 2018, p.4) donde no solo se incluyen las actividades que los/as adolescentes quieren hacer, sino también las que necesitan y las que la sociedad espera que hagan (WFOT, 2012). La educación es una de las principales ocupaciones en la vida de los/as adolescentes, que promueve su desarrollo social, personal y académico, proporcionándoles un sentimiento de pertenencia, así como de inclusión en la sociedad en la que viven mediante la interacción con otros y con su medioambiente (UNICEF, 2014; Poblete, Troncoso & Burgos, 2016).

La Terapia Ocupacional ha estado ligada al ámbito educativo desde sus inicios, con el objetivo de contribuir al “desarrollo físico, psíquico y afectivo del estudiante, así como a su integración en la

sociedad como ciudadano activo y participativo” (Gimeno, Pérez, Cirez, Berrueta, Barragán, 2006, p.4). Si bien la figura del Terapeuta Ocupacional en la infancia ha estado generalmente ubicada en hospitales o centros de educación especial, con funciones relacionadas con la rehabilitación (Arenas et al., 2013), o la realización de adaptaciones curriculares, y materiales escolares, poco se conoce sobre su rol en situaciones de violencia como el bullying. Teniendo en cuenta que este fenómeno supone una repercusión para la salud y las ocupaciones como se elaboró anteriormente (Gimeno, Pérez, Cirez, Berrueta, Barragán, 2006), a continuación, se propone una revisión de la literatura para conocer lo publicado a nivel nacional, e internacional sobre el papel de la Terapia Ocupacional en situaciones de Bullying.

1.4.2.- Revisión de la literatura: Bullying y Terapia Ocupacional

La información obtenida de la revisión de la literatura, se recabó a través de Google Scholar y de las siguientes bases de datos: Web of Science, Scopus, CSIC, PubMed, y Dialnet. Tras la misma (ver *Ápndice II.- Análisis de la Búsqueda Bibliográfica*), se encontraron un total de 53 artículos que tenían relación con la temática de estudio.

La gran mayoría de los artículos respaldan la figura del Terapeuta Ocupacional en el ámbito educativo, aunque las funciones principales son intervenir sobre las necesidades curriculares y adaptativas de los/as niños/as con discapacidad. En este sentido, solamente 7 de los artículos relacionan directamente la figura del terapeuta ocupacional y el fenómeno del acoso escolar.

El estudio de *Torres, Ganem, Milena Contreras, Leal, Soto y Fernández* (2014), hace referencia a la figura del TO en las intervenciones sobre Bullying, considerando que “es importante estudiar esta temática desde TO en lo que se refiere al desempeño ocupacional, contextos, intervención familiar y desempeño ocupacional y la participación social del escolar” (Torres et al., 2014; p.5).

Paralelamente, *Pereira* (2010) pone de manifiesto la importancia de la figura del terapeuta ocupacional en la intervención sobre las situaciones de bullying. Como indica el autor, “estas intervenciones podrían aportar a la comunidad soluciones anti-bullying y actividades para promover la salud” (*Pereira*, 2010, p.1). Por tanto, se trata de una profesión que busca promover la participación social de los/as ciudadanos/as a través de la ocupación, incidiendo en la necesidad de aumentar las investigaciones sobre este tipo de intervenciones y el papel del TO en este ámbito (*Pereira*, 2010).

Así mismo, en un informe de la *Asociación Americana de Terapia Ocupacional* (AOTA, 2013) se sostiene que el TO puede ayudar a prevenir las situaciones de bullying, a través de la promoción de las interacciones positivas entre los/as estudiantes, promoviendo el desarrollo de ocupaciones inclusivas dentro del grupo de iguales, y colaborando con el equipo docente en la búsqueda de estrategias de actuación en estas situaciones (AOTA, 2013).

Por su parte, *Byjos, Dusing, Zartman, & Cahill* (2016) hacen hincapié en la necesidad de conocer las consecuencias del acoso escolar desde la perspectiva adulta de antiguas víctimas. De esta forma, pretende identificar los roles ocupacionales que se ven afectados en las situaciones de bullying, y que pueden seguir afectados en la etapa adulta del individuo. Por ejemplo, uno de sus resultados muestra como el fenómeno del bullying conlleva consecuencias que perduran en el tiempo y en su etapa adulta, entre otras, en la interacción con el entorno de los individuos. Por ello, es importante centrarse en la etapa adolescente de los individuos para prevenir este fenómeno y promocionar la salud mental de los estudiantes mediante las ocupaciones e interés de estos, como se propone en este trabajo. (*Byjos, Dusing, Zartman, & Cahill*, 2016).

En el año 2016, un artículo escrito por *Yupanqui, González, Llancahuén, Quilondran y Toledo* (2016), que habla sobre el uso del lenguaje no inclusivo para referirse a las personas con discapacidad,

pone de manifiesto la importancia del rol del terapeuta ocupacional para eliminar las situaciones donde se vulneren los derechos de los/as niños/as y adolescentes. La Terapia Ocupacional trabaja para conseguir este objetivo promoviendo la justicia ocupacional mediante la participación activa en las ocupaciones, donde se incluye la educación (Yupanqui C, González B, Llancalahuén V, Quilodrán O, & Toledo A, 2016).

Poblete, Troncoso y Burgos (2016) incidieron en la necesidad de intervenir en la salud mental de los/as adolescentes y en los problemas que la causan, así como en los beneficios que puede aportar la figura del terapeuta ocupacional en la prevención de los problemas o situaciones que afecten a la salud mental infanto-juvenil y la transformación de la realidad de los/as niños/as y jóvenes (Poblete et al., 2016).

En el año 2017, *Hurtado Montiel, Herrera Gálvez y Rodríguez Rojo*, han escrito un artículo en el que evalúan la eficacia del rol de la terapia ocupacional en las intervenciones de bullying. Dicho artículo no solamente menciona la figura del Terapeuta Ocupacional en las intervenciones sobre Bullying, sino que también relaciona esta con el ámbito educativo y la forma en que se ve afectada la salud. Resalta la mejora en las habilidades sociales, asertivas y comunicativas, además de la autoestima y la capacidad de resolución de problemas interpersonales gracias a las intervenciones desde esta profesión (Hurtado Montiel, Herrera Gálvez, & Rodríguez Rojo, 2017). Si bien este trabajo no presenta un enfoque centrado en la ocupación, se cree importante para este marco teórico debido a la contribución de sus resultados para respaldar la figura de la Terapia Ocupacional en las intervenciones sobre este fenómeno.

A pesar de que, existe bibliografía que relaciona el bullying y la terapia ocupacional, así como bibliografía que relaciona la figura del Terapeuta Ocupacional dentro del entorno educativo, y su intervención en situaciones de bullying, no se conoce como son las ocupaciones de las personas envueltas en este fenómeno, ni si existe algún tipo de repercusión a nivel ocupacional. Así mismo, hasta el momento, no se ha

encontrado bibliografía sobre este aspecto en adolescentes gallegos. Por ello, es importante destacar que no existe bibliografía nacional ni autonómica que implique la figura del terapeuta ocupacional en las intervenciones de acoso escolar, ni en los planes de actuación y prevención de las mismas (Rodríguez-Hidalgo & Ortega Ruiz, 2017; Tundidor & Carballeda, 2013; Torres et al., 2014; Byjos et al., 2016)..

Teniendo presente que la bibliografía disponible hace hincapié en la necesidad de abordar este fenómeno desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional, considerándola como un pilar fundamental para intervenir sobre el fenómeno con el fin de promover el compromiso en ocupaciones de los/as adolescentes; este proyecto pretende, explorar las ocupaciones cotidianas de adolescentes de la Comunidad de Galicia con el fin de co-diseñar acciones para la inclusión en la escuela. Para ello, este trabajo se enfocará desde una Terapia Ocupacional Socio-Crítica, como se desarrolla a continuación.

1.4.3.- Terapia Ocupacional Crítico-Social: El bullying desde la Justicia Ocupacional

La Terapia Ocupacional Crítico-Social, tiene por objetivo transformar los problemas sociales, a través de “acciones individuales y colectivas que sean consonantes con las necesidades y realidades sociales” (Bianchi & Serrata, 2017, p.7). En este sentido, se busca reducir las desigualdades sociales contribuyendo al equilibrio social, trabajando desde los derechos humanos, teniendo en cuenta el bienestar ocupacional y social del individuo y su contexto, logrando, de este modo la inclusión plena en la sociedad (Townsend & Wilcock, 2004; Morrison, Olivares, & Vidal, 2011; Galheigo & Simó, 2012; Simó, 2015; Parraesquivel, 2015).

Las intervenciones sobre bullying deben centrarse en algo más que en el déficit del individuo, para que los implicados en este fenómeno se conviertan en “un ser social y autónomo, capaz de elegir sus

ocupaciones, para enfocarse en el entorno social de este, el cual crea y restringe ocupaciones de acuerdo a factores políticos, económicos y sociales” (Veiga-Seijo, Farias, & Rivas-Quarneti, 2017, p.682). Por esta razón, se plantea la inclusión de la figura del Terapeuta Ocupacional en los planes de actuación sobre situaciones de bullying, pues las intervenciones estarían centradas en los derechos, ocupaciones, contextos e inclusión social de cada individuo, haciendo frente a las situaciones culturales, sociales, económicas e históricas que viven diariamente (Laliberte, 2018).

Por ello, desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional Socio-crítica se trabaja desde los derechos ocupacionales buscando “destruir las dinámicas de poder [...] creando espacios de dialogo y de acción transformadora” (Rivas-Quarneti, 2015, p.147) para convertir a los individuos en seres ocupacionales. Si este derecho se ve vulnerado, puede que existan diferentes tipos de injusticia: desequilibrio, alineación, marginación y deprivación ocupacional; consecuencias que limitan la ocupación de los/as adolescentes, de forma que estos no tienen las mismas oportunidades ocupacionales al no poder decidir sobre estas debido al entorno en el que viven (Nilsson & Townsend, 2010; Moruno & Fernández Agudo, 2012; Torres et al., 2014; Byjos et al., 2016).

Desde esta perspectiva, destaca el concepto de justicia ocupacional, que ha cogido relevancia en la literatura científica, esta es definida según Townsend y Wilcock, citadas por Tundidor y Carballeda, como “la promoción de un cambio social y económico para incrementar la conciencia individual, comunitaria y política, los recursos y la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las ocupaciones que permitan a las personas alcanzar su potencial y experimentar bienestar” (Tundidor & Carballeda, 2013, p.1), apoyando así, la idea de que durante las situaciones de violencia y el desequilibrio de poder, no todas las personas involucradas tienen las mismas oportunidades para alcanzar su máximo desarrollo tanto personal como ocupacional.

Es por esto, que se propone abordar el fenómeno del bullying desde la perspectiva crítico-social de la Terapia Ocupacional, para generar situaciones de cambio y promoción de la salud.

1.5.- Justificación del proyecto

Tras la revisión bibliográfica sobre el fenómeno del bullying a nivel internacional, nacional y autonómico, y la figura del TO, se ha visto evidenciada la figura de esta profesión como profesional imprescindible para la prevención y promoción de la participación y la salud de los/as adolescentes en situación de bullying.

A pesar de que el rol del TO se ve respaldado por la Asociación Americana de Terapia Ocupacional (AOTA) que trabaja para promover la salud y los derechos de los/as adolescentes, este no se ve registrado en ningún plan gallego ni español de intervención sobre dicho fenómeno para la creación de oportunidades ocupacionales de participación e inclusión en la escuela. Si bien es cierto, que la incidencia del acoso escolar en la comunidad gallega no es alta en comparación a otras comunidades españolas, sigue presentándose como un problema de salud para los/as adolescentes de esta región, lo cual puede llegar a crear desigualdades para la participación en sus ocupaciones cotidianas.

En este sentido, la profesión trabaja a través de la prevención y promoción de la salud, creando oportunidades de participación social mediante actividades ocupacionales significativas, promoviendo la justicia ocupacional y los derechos de las personas en situación de bullying.

Por todo ello, y con el fin de contribuir al papel de la disciplina en este fenómeno y conocer cómo son las ocupaciones cotidianas de adolescentes en situación de bullying y poder desarrollar conjuntamente acciones participativas que promuevan su inclusión en la escuela, se plantea el presente proyecto de investigación.

2.- Bibliografía más relevante

AEPAE. (2016). Plan Nacional Prevención del Acoso Escolar | AEPAE.

Retrieved April 8, 2019, from <http://aepae.es/plan-nacional>

Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más Relevantes del Paradigma Socio-Crítico: su aplicación en Investigaciones de Educación Ambiental y de Enseñanza de las Ciencias Realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas.

Revista Universitaria de Investigación, (2), 187–202.

<https://doi.org/10.1177/0022034512447951>

Alvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo Hacer una Investigación Cualitativa: Fundamentos y Metodología. Como hacer investigacion cualitativa.*

México: Paidós. Retrieved from

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>

Alvarez, E., Gómez, S., Muñoz, I., Navarrete, E., Riveros, M. E., Rueda, L., ... Valdebenito, A. (2018). Definición y desarrollo del concepto de ocupación: ensayo sobre la experiencia de construcción teórica desde una identidad local. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, (7), 76. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2007.81>

Anar, F. (2017). El acoso escolar, un problema cada vez más visible.

Retrieved January 21, 2019, from <https://www.anar.org/acoso-escolar-problema-visible/>

Andrade, J. A., Bonilla, L. L., & Valencia, Z. M. (2014). La agresividad escolar o bullying: una mirada desde tres enfoques psicológicos, (September 2012).

AOTA. (2013). Bullying Prevention and Friendship Promotion, 3. Retrieved from <http://www.aota.org/Practice/Children-Youth/Mental-Health/School-Mental-Health.aspx>

- Arenas, J., Cardenal, G., Emeric, D., García López, M. J., Sánchez Cabeza, Á., & APETO. (2013). *Informe Técnico sobre Terapia Ocupacional*. Madrid. Retrieved from [http://terapeutas-ocupacionales.es/assets/files/COFTO-CLM/informe tecnico sobre terapia ocupacional.pdf](http://terapeutas-ocupacionales.es/assets/files/COFTO-CLM/informe_tecnico_sobre_terapia_ocupacional.pdf)
- Balcázar, F. E. (2003). La Investigación Acción Partipativa en Psicología Comunitaria. Principios y Retos. *Apuntes de Psicología*, 21(3), 419–435. Retrieved from https://www.researchgate.net/publication/28109890_La_Investigacion_accion_participativa_en_la_psicologia_comunitaria_principios_y_retos
- Barcelata, B., & Álvarez, A. (2005). Patrones De Interacción Familiar De Madres Y Padres Generadores De Violencia Y Maltrato Infantil. *Acta Colombiana de Psicología*, 13, 35–46. [https://doi.org/10.1016/S0148-2963\(02\)00448-4](https://doi.org/10.1016/S0148-2963(02)00448-4)
- Bergamaschine, J., & Penido, T. (2017). Acoso Escolar y la Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes. *Educação & Realidade*, 42(3), 1001–1018. <https://doi.org/10.1590/2175-623657597>
- Bermejo, R. C. (2011). Sexo , Sexismo y Acoso Escolar entre iguales. *Revista Complutense de Educación*, 22(1), 27–43.
- Bianchi, P., & Serrata, A. (2017). Terapia Ocupacional Social Brasileña y las proposiciones en el área social: ¿Qué dicen los profesores latinoamericanos? *TOG (A Coruña)*, 14(26), 340–350.
- Blight, S., Bordoloi, S., Bose, A., Chae, S., Cooper, K. A., Da, C., ... Strecker, M. (2018). *La Violencia en las Escuelas: Una Lección Diaria*.
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). El Proceso de Investigación Cualitativa. In *Más allá del Dilema de los Métodos* (pp. 87–134).

Uniandes, Ediciones. Retrieved from
<https://docs.google.com/file/d/0B3OsjO56MVyoYjhkRXRtSWYxeUk/edit?pli=1>

Byjos, O., Dusing, J., Zartman, C., & Cahill, S. M. (2016). Perspectives of Individuals who Experienced Bullying during Childhood. *The Open Journal of Occupational Therapy*, 4(4). <https://doi.org/10.15453/2168-6408.1249>

CAEIG, C. A. de I. C. de G. (n.d.). Criterios de Avaliación del Comité de Ética Gallego. Retrieved May 15, 2019, from
<https://acis.sergas.es/Paxinas/web.aspx?tipo=paxtxt&idLista=3&idContenido=81&migtab=81&idTax=15534>

Calmaestra, J., Escorial, A., García, P., Del Moral, C., Perazzo, C., & Ubrich, T. (2016). *Yo a eso no juego. Bullying y ciberbullying en la infancia. Save the Children*.
<https://doi.org/10.1366/0003702894204425>

Castaño-Molina, M. Á., Carrillo, C., Martínez-Roche, M. E., Arnau, J., Rios-Rísquez, M. I., & Nicolás-Vigueras, M. D. (2017). *Guía Práctica de Grupos de Discusión para Principiantes*. Murcia. Retrieved from
[https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/54260/3/GUÍA PRÁCTICA DE GRUPOS DE DISCUSIÓN PARA PRINCIPIANTES.pdf](https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/54260/3/GUÍA_PRÁCTICA_DE_GRUPOS_DE_DISCUSIÓN_PARA_PRINCIPIANTES.pdf)

Consellería Educación, C. e O. U. (2015). *Protocolo xeral para a prevención, detección e tratamento do acoso e ciberacoso escolar*. Retrieved from
https://www.edu.xunta.gal/portal/sites/web/files/protocolo_xeral_para_a_prevenccion_deteccion_e_tratamento_do_acoso_e_ciberacoso_escolar_v.2.pdf

- CSIC, C. S. de I. C. (2011). *Código de Buenas Prácticas Científicas del CSIC. Boletín General del Estado*. Retrieved from <http://www.csic.es/etica-en-la-investigacion#BPC>
- Educación, C. (2015). *Estratexia Galega de Convivencia Escolar 2015-2020*. Retrieved from www.educonvives.gal
- Fernández Tomé, A. (2016). *Bullying y cyberbullying: prevalencia en adolescentes y jóvenes de Cantabria*. Universidad del País Vasco. Retrieved from <https://addi.ehu.es/handle/10810/22185>
- Galheigo, S., & Simó, S. (2012). Maestras de la Terapia Ocupacional: Emergencia de la Terapia Ocupacional Social. *TOG (A Coruña)*, 9, 1–41. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4220533>
- Gimeno Iñiguez, H.; Pérez Etxeberría, B.; Cirez Garayoa, I.; Berrueta Maetzu, L.M.; Barragán, C. (2006). Terapia Ocupacional en Educación, 22. Retrieved from http://www.terapia-ocupacional.com/articulos/Educacion_Terapia_ocupacional_Navarra_06.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2010). Recolección y análisis de los datos cualitativos. In *Metodología de la Investigación* (p. 634).
- Hurtado Montiel, M. D., Herrera Gálvez, D., & Rodríguez Rojo, I. C. (2017). Intervención con Terapia Ocupacional en una Situación Aguda de Acoso Escolar. *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia Del Niño y Del Adolescente* Hurtado Montiel, M. D., Herrera Gálvez, D., & Rodríguez Rojo, I. C. (2017). *Intervención Con Terapia Ocupacional En Una Situación Aguda de Acoso Escolar. Cuadernos de Psiquiatría y Psicoter*, 64, 131–136. Retrieved from <http://www.seypypna.com/documentos/PSIQUIATRIA-64.pdf#page=131>

- Iñiguez, L. (2008). Observación Participante. *Métodos Cualitativos de Investigación En Las Ciencias Sociales*.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Laliberte, D. (2018). Occupational therapy and occupational science: building critical and transformative alliances. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 26(1), 241–249. <https://doi.org/10.4322/2526-8910.ctoen1246>
- Lovera, D. (2015). Igualdad y no discriminación de niños, niñas y adolescentes: necesidad de un sistema de garantías reforzadas. *UNICEF: Los Derechos de Los Niños, Una Orientación y Un Límite.*, 3, 68. Retrieved from <http://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2015/06/3-Garantias-reforzadas-31.pdf>
- Mejía, J. (2004). Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo. *Investigaciones Sociales*, 8(13), 277–299. Retrieved from <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/6928/6138>
- Melero Aguilar, N. (2011). INVESTIGACION ACCIÓN PARTICIPATIVA EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL : UN ANÁLISIS DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES, 17.
- Miles, M. B., & Huberman, A. M. (1994). *Qualitative Data Analysis : An Expanded Sourcebook* (2º Edition). Sage. Retrieved from https://books.google.es/books?id=U4IU_wJ5QEC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false
- Ministerio Educación, M. D. D. C. (2016). *Datos Básicos de Educación Año 2017*. Madrid. <https://doi.org/10.4438/030-15-167-2-2016-2017>
- Morrison, R., Olivares, D., & Vidal, D. (2011). La Filosofía de la Ocupación Humana y el Paradigma Social de la Ocupación . Algunas reflexiones y propuestas sobre epistemologías actuales en Terapia Ocupacional

y Ciencias de la Ocupación . The Philosophy of Human Occupation and the Social Paradigm of th, 102–119.

Moruno, P., & Fernández Agudo, P. (2012). Análisis Teórico De Los Conceptos Privación, Alienación Y Justicia Ocupacional. *Tog*, 9, 1885–527. Retrieved from www.revistatog.com

Musalem, B. R., & Castro, O. P. (2015). ¿Qué se sabe de bullying? *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 14–23. <https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2014.12.002>

Nilsson, I., & Townsend, E. (2010). Occupational Justice - Bridging Theory and Practice. *Scandinavian Journal of Occupational Therapy*, 17, 57–63. <https://doi.org/10.3109/11038120903287182>

OMS. (1948). Definición de Salud. Retrieved April 13, 2019, from <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

ONU. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Retrieved from www.un.org/sustainabledevelopment/es

ONU, N. U. (2011). Derecho del niño a no ser objeto de ninguna violencia, 13.

ONU, U. N. (2015). Transforming our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development. In Naciones Unidas (Ed.), *Asamblea General* (p. 35). Retrieved from https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/general-assembly/docs/globalcompact/A_RES_70_1_E.pdf

ONU, U. N. (2019). *Behind the numbers : Ending school violence and bullying*.

Orjuela, L., Cabrera de los Santos, B., Calmaestra, J., Mora-Merchán, J. A., & Ortega-Ruíz, R. (2014). *Acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción*. *Save the Children*. Retrieved from

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/acoso_colar_y_ciberacoso_informe_vok_-_05.14.pdf

- Parra-esquivel, E. I. (2015). Analysis of justice concept in occupational therapy, *63*(3), 449–456.
- Pedraz, A., Zarco, J., Ramasco, M., & Palmar, A. M. (2011). *Investigación cualitativa*. (Elsevier, Ed.), *Pharmaceutical Care Espana* (Vol. 13). Barcelona.
- Peña, J. J. G., Ortiz, R. M. M., & Gil, J. Q. (2013). El Bullying Y El Suicidio En El Escenario Universitario. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, *4*(2), 298–310. Retrieved from <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1153>
- Pereira, R. B. (2010). What are occupational therapists doing about bullying? *British Journal of Occupational Therapy*, *73*(2), 47–47. <https://doi.org/10.4276/030802210X12658062793681>
- Piedra, R. R., Lago, A. S., & Pedreira-Massa, J. L. (2006). Niños contra niños: el bullying como trastorno emergente. *Anales de Pediatría*, *64*(2), 162–166. <https://doi.org/10.1157/13084177>
- Pinheiro, P. (2002). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Latinoamérica.
- Piñuel Zabala, I., & Oñate Cantero, A. (2006). Acoso y Violencia Escolar en España. Informe cisneros X. *Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo*, 347. Retrieved from <https://drive.google.com/file/d/0B89bgR5xq4eacU9aWWZaRkdBdkE/view>
- Poblete, M. J., Troncoso, F., & Burgos, R. (2016). Experiencias de terapia ocupacional en salud mental infanto juvenil: una aproximación a prácticas de derecho y participación TT - Occupational therapy experiences of child and youth mental health: an approach to rights

and participation practices. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 16(2), 31–41. Retrieved from <http://www.revistaterapiaocupacional.uchile.cl/index.php/RTO/article/viewFile/44749/46791>

Polonio, B., Castellanos, M. C., & Viana, I. (2008). Consideraciones contextuales en la infancia: introducción al desarrollo del niño. In *Terapia ocupacional en la infancia : teoría y práctica* (pp. 1–18). Editorial Médica Panamericana. Retrieved from [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=c2PAnFdDcSgC&oi=fnd&pg=PR14&dq=\(Viana+Moldes+%26+Pellegrini,+2008&ots=UteG8utpNh&sig=yYf5yUPTsJ1bEgFQCK-XVSHeseA#v=onepage&q=inesviana&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=c2PAnFdDcSgC&oi=fnd&pg=PR14&dq=(Viana+Moldes+%26+Pellegrini,+2008&ots=UteG8utpNh&sig=yYf5yUPTsJ1bEgFQCK-XVSHeseA#v=onepage&q=inesviana&f=false)

Postigo, S., González, R., Montoya, I., & Ordoñez, A. (2013). Theoretical Proposals in Bullying Research, 14.

Restrepo, C., & Ecacén, Á. (2013). Metodologías, Estrategias y Herramientas Didácticas Para el Diseño de Cursos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Retrieved from <https://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/5396/1/151004Casos.pdf#page=10>

Rivas-Quarneti, N. (2015). *Estudio de las Ocupaciones Cotidianas para la Promoción de la Salud de las Mujeres Inmigrantes en Situación de Vulnerabilidad*. Universidade Da Coruña. Retrieved from <https://core.ac.uk/download/pdf/61917981.pdf>

Rodríguez-Hidalgo, A. J., & Ortega Ruiz, R. (2017). *Acoso escolar, ciberacoso y discriminación : educar en diversidad y convivencia*. Catarata. Retrieved from https://www.catarata.org/libro/acoso-escolar-ciberacoso-y-discriminacion_50153/

Rubin, H. J., & Rubin, I. (2012). *Qualitative Interviewing : The Art of Hearing Data* (3^o Edition). SAGE. Retrieved from

https://books.google.es/books/about/Qualitative_Interviewing.html?id=T5RDmYuueJAC&redir_esc=y

- Salgado-Levano, A. C. (2006). INVESTIGACIÓN CUALITATIVA : DISEÑOS , EVALUACIÓN DEL RIGOR METODOLÓGICO Y RETOS, (January).
- Sandín, E. M. (2003). Tradiciones en la investigación cualitativa. In *Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones* (1º, pp. 141–183). Madrid: McGraw-Hill.
- Shams, H., Garmaroudi, G., Nedjat, S., & Yekaninejad, M. S. (2018). Effects of Education based on Socio-Ecological Theory on Bullying in Students: an Educational Study. *Electronic Physician, 10*(7), 7046–7053. <https://doi.org/10.14661/2015.971-976>
- Silva, J. L. da, Oliveira, W. A. de, Mello, F. C. M. de, Andrade, L. S. de, Bazon, M. R., & Silva, M. A. I. (2017). Anti-Bullying Interventions in Schools: A Systematic Review. *Ciência & Saúde Coletiva, 22*(7), 2329–2340. <https://doi.org/10.1590/1413-81232017227.16242015>
- Simó, S. (2015). Una Terapia Ocupacional desde un Paradigma Crítico, 25–40.
- Smith, P. K. (2018). Commentary: Types of bullying, types of intervention: reflections on Arseneault (2018). *Journal of Child Psychology and Psychiatry and Allied Disciplines, 59*(4), 422–423. <https://doi.org/10.1111/jcpp.12897>
- Torres, J. M., Ganem, A. E., Contreras, M. M., Leal, E. K., Soto, M., & Fernández, J. (2014). PREVALENCIA Y FACTORES DE RIESGO PARA SER VÍCTIMA DE BULLYING EN ESCOLARES DE 8 A 12 AÑOS VICTIM OFBULLYING PREVALENCE AND RISK FACTOR SIN CHILDREN AGED 8 TO 12 R ESULTADOS :, *14*(C), 81–87.

- Torres Mora, M. T. (2010). El problema de la violencia entre universitarios abordado desde el enfoque de la Investigación-Participación-Acción. *Investigación Universitaria Multidisciplinaria*, 9, 27–36. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3705748.pdf>
- Townsend, E. A., & Wilcock, A. A. (2004). Occupational Justice and Client-Centred Practice. *Canadian Journal of Occupational Therapy*, (May 2004). <https://doi.org/10.1177/000841740407100203>
- Tundidor, P. M., & Carballeda, A. (2013). Puntos de encuentro entre justicia ocupacional y social , exclusión de oportunidades , pobreza y salud mental, 1–8.
- Tyner, G.-. (2012). El “Bullying” Escolar. Consideraciones Organizativas y Estrategias para la Intervención. *Literacy*, 4–7. <https://doi.org/10.5944/educ>
- UNESCO. (2019). What UNESCO does on school violence and bullying. Retrieved April 13, 2019, from <https://en.unesco.org/themes/school-violence-and-bullying/action>
- Uni, P., & Aut, C. (2007). Datos Básicos de la Educación en España en el Curso 2007. Retrieved from <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/datos-y-cifras-curso-escolar-20062007/ensenanza-estadisticas/12116>
- UNICEF. (2014a). *Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence against Children*. United Nations Children’s Fund. New York. [https://doi.org/10.1016/S0262-4079\(19\)30289-1](https://doi.org/10.1016/S0262-4079(19)30289-1)
- UNICEF. (2014b). *Observaciones Generales del Comité de los Derechos de los Niños*. Retrieved from http://files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf

- UNICEF. (2015). *Protocolo de actuación en situaciones de bullying*. UNICEF. Retrieved from <https://www.unicef.org/Documento-Protocolo-Bullying.pdf>
- UNICEF. (2018). La mitad de los adolescentes del mundo sufre violencia por parte de sus compañeros en la escuela y sus inmediaciones | UNICEF. Retrieved April 13, 2019, from <https://www.unicef.es/prensa/la-mitad-de-los-adolescentes-del-mundo-sufre-violencia-por-parte-de-sus-companeros-en-la>
- Unión Europea, D. O. (2016). Reglamento Unión Europea 2016/679 Ley Oficial de Protección de Datos de Carácter Personal. *Diario Oficial de La Unión Europea*, 88.
- Valderrama, R., & Solís, C. (2015). Investigación acción participativa como estrategia de transformación social y ambiental. *Investigación En La Escuela*, 86, 49–59. <https://doi.org/ISSN: 0213-7771>
- Veiga-Seijo, S., Farias, L., & Rivas-Quarneti, N. (2017). El trabajo precario como ocupación situada: estudio de experiencias de trabajadores en el contexto de crisis económica española. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 25(4), 671–685. <https://doi.org/10.4322/2526-8910.ctoAO0931>
- Ventura, A., Vico, B. P., & Ventura, R. (2016). Bullying e formação de professores: contributos para um diagnóstico. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas Em Educação*, 24(93), 990–1012. <https://doi.org/10.1590/S0104-403620160004000010>
- Villalobos Torres, G. (2015). La capacitación como forma de prevención del bullying. *Revista Espiga*, 14(29), 9–20. <https://doi.org/10.22458/re.v14i29.957>
- Villamil, O. L. (2003). Investigación Cualitativa Como propuesta metodológica en Terapia Ocupacional. *Truth Tobacco Industry Documents*. Retrieved from

<https://www.industrydocumentslibrary.ucsf.edu/tobacco/docs/#id=ypgc0207>

Vlachou, M., Botsoglou, K., & Andreou, E. (2013). Assessing Bully/Victim Problems in Preschool Children: A Multimethod Approach. *Journal of Criminology*, 1–8. <https://doi.org/10.1155/2013/301658>

WFOT, W. F. of O. T. (2012). WFOT | About Us | About Occupational Therapy | Definition of Occupational Therapy. Retrieved January 25, 2019, from <http://www.wfot.org/AboutUs/AboutOccupationalTherapy/DefinitionofOccupationalTherapy.aspx#>

WMA, W. M. A. (2013). Principios Éticos Para las Investigaciones Médicas en Seres Humanos. Retrieved May 15, 2019, from <https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>

WOFT, W. F. of O. T. (2011). Code of Ethics. *JAMA: The Journal of the American Medical Association*, XX(21), 590. <https://doi.org/10.1001/jama.1893.02420480016008>

Yupanqui C, A., González B, M. Á., Llancahuén V, M., Quilodrán O, W., & Toledo A, C. (2016). Lenguaje, discriminación y discapacidad en el contexto educativo de Magallanes: Un enfoque de derechos humanos desde la terapia ocupacional. *Magallania*, 44(1), 149–166. <https://doi.org/10.4067/S0718-22442016000100009>

3.- Objetivos

3.1.- General

Explorar las ocupaciones cotidianas de los/as adolescentes en situación de bullying/acoso escolar con el fin de co-crear acciones participativas que promuevan la inclusión social en la escuela.

3.2.- Específicos

- Describir la participación en ocupaciones significativas de los/as adolescentes en situación de bullying.
- Identificar las necesidades o prioridades ocupacionales de los/as adolescentes dentro del grupo.
- Crear acciones participativas en conjunto con los/as adolescentes que promuevan la inclusión social y la participación en la escuela.

4.- Metodología

4.1.- Paradigma de la Investigación

En este proyecto de investigación se utilizará el Paradigma Crítico-Social, que permite recabar información sobre la vida diaria de los usuarios desde una perspectiva real basada en las vivencias de cada uno de los participantes del estudio, “a través de procesos de autorreflexión, que generen cambios y transformaciones de los actores protagonistas, a nivel social y educativo” (Melero Aguilar, 2011, p.5), transformando la sociedad a través de las relaciones sociales que suceden en la misma (Alvarado & García, 2008).

Este paradigma tiene un carácter emancipador donde los/as participantes son los/as encargados/as de idear y realizar activamente acciones que promuevan la transformación social, democrática y justa donde todos los miembros de la comunidad y su entorno son considerados como actores de cambio, generando la transformación en la sociedad en la que viven mediante el diálogo crítico y la reflexión sobre la realidad de la situación de estudio (Alvarado & García, 2008; Melero Aguilar, 2011).

4.2.- Tipo de Estudio: Metodología Cualitativa

La metodología cualitativa “permite captar el conocimiento, el significado y las interpretaciones que comparten los individuos sobre la realidad que se pretende investigar” (Villamil, 2003, p.3). Se caracteriza por la importancia que se le da al contexto que rodea al fenómeno de estudio, el abordaje global de la persona, el carácter imperativo que presenta al integrar los hallazgos teóricos con las experiencias personales, y la reflexividad que proporciona (Rivas-Quarneti, 2015). De esta forma, se pretende explorar las situaciones diarias que vive la comunidad, buscando su sentido contextual de la realidad natural en la que vive cada individuo desde una perspectiva holística (Bonilla & Rodríguez, 1997; Sandín, 2003; Mejía, 2004; Restrepo & Ecacen, 2013).

4.2.1.- Investigación Acción Participativa (IAP)

Este método de investigación permite horizontalizar la jerarquía existente entre los/as investigadores/as y los/as participantes del estudio, de forma que estos últimos se convierten en el pilar fundamental del cambio. Este tipo de investigación busca el cambio social basado en la concienciación de la sociedad ante los diferentes actores que intervienen en la situación de estudio, centrándose en las vivencias y ocupaciones de las personas a través de la promoción de procesos participativos (Villamil, 2003; Balcázar, 2003).

La IAP hace que todos los implicados sean los encargados de recolectar y analizar la información obtenida para crear acciones participativas conjuntas que promuevan la transformación social, a través de procesos acción-reflexión-acción, empezando por el nivel más individual y personal de los participantes, llegando a provocar un cambio social en el microsistema de cada uno de ellos, y en conjunto, llegar a transformar la sociedad en sus niveles exo y macro (Melero Aguilar, 2011; Valderrama & Solís, 2015; Castaño-Molina et al., 2017).

Autores como Sandín (2003) y Guerrero-Rodríguez (2013) expone que la Investigación Acción Participativa debe constar de cuatro etapas básicas de carácter cíclico y flexible pues todas ellas deben interactúan entre sí (Sandín, 2003; Restrepo & Ecacén, 2013):

- 1.- **Identificación de una preocupación temática y planteamiento del problema:** donde se amplía la información y el conocimiento de las necesidades reales de los participantes en el estudio a través de la reflexión con el objetivo de crear un plan de acción que permita dar respuesta a las mismas y que conduzca a la transformación social del entorno en el que viven los participantes.

- 2.- **Elaboración de un plan de actuación:** se trata de la elaboración de un plan de acción donde sean los propios participantes quienes propongan acciones participativas abiertas al cambio y que den respuesta a sus necesidades como seres activos de la comunidad.
- 3.- **Desarrollo del plan de acción y recogida de datos sobre su puesta en práctica:** etapa en la que se pone en práctica el plan de acción que se ha desarrollado en la etapa anterior.
- 4.- **Reflexión e interpretación de resultados:** donde se reevalúa y reinterpretan los resultados obtenidos al desarrollar el plan de acción a través de la reflexión, realizando una comparativa de los objetivos propuestos el iniciar el estudio y los obtenidos en el momento actual del mismo, determinando así si se ha conseguido un cambio en la sociedad y a qué nivel, además de estudiar si existen nuevos objetivos a tratar.

4.3.- **Ámbito de Estudio**

En el área gallega, se han encontrado dos asociaciones que cumplen estos requisitos y que trabajan por promover el derecho de los/as adolescentes y su salud física, mental y emocional de los mismos.

La Asociación *AMINO Galicia* (Abuso y Maltrato Infantil No Galicia) que trabaja con niños/as y adolescentes víctimas de abuso sexual, maltrato físico, psicológico, negligencia y acoso escolar a través de la formación y el asesoramiento para ellos y sus familias (<http://www.aminogal.es/>).

Por otro lado, la asociación *ASEIA* (Asociación para a Saúde Emocional na Infancia e na Adolescencia) que trabaja sobre la salud emocional de los niños/as, adolescentes y sus familias a través de la promoción de la salud emocional y mental, de la prevención de las

problemáticas emocionales infanto-juveniles, y la intervención sobre dichas problemáticas (<http://aseiagalicia.gal/>).

Por ello, este proyecto de Investigación Acción Participación se llevará a cabo en una de ellas. Las acciones que se realicen, deberán buscar la promoción de los derechos infanto-juveniles, promoviendo la salud física, mental, emocional y social de los/as adolescentes, su participación social.

4.4.- Selección de Informantes

Esta selección de informantes se realizará a través de un muestro teórico intencionado heterogéneo. Los/as participantes se dividirán en dos grupos (12-14 y 15-16), pues las ocupaciones que la sociedad espera de los/as adolescentes varía dependiendo del grupo de edad en el que se encuentren, pues la etapa de desarrollo es diferente.

Para seleccionar a los participantes que proporcionen una información más rica y profunda al estudio, se establecen, los criterios de inclusión y exclusión presentados en la Tabla 1:

Tabla 1: Criterios de Selección

Criterios de selección	
Criterios de Inclusión	<ul style="list-style-type: none">• Persona en situación de bullying.• Acudir o tener contacto con la asociación en la que se presenta el proyecto.• Tener entre 12 y 16 años.• Participar de forma voluntaria en la investigación.
Criterios de Exclusión	<ul style="list-style-type: none">• Llevar menos de tres meses en la asociación.

Fuente: Elaboración Propia

4.5.- Entrada en el Campo

Para poder realizar la entrada al campo, y por ende, al acceso a la población participante del estudio, se contactará con el presidente de la asociación, a quien se le presentará el proyecto. Así mismo, se le entregará un informe sobre los objetivos y fases del proyecto (*Apéndice III*). Tras este primer contacto, se entregará una Solicitud de Permiso de Investigación en la Asociación Colaborativa (*Apéndice IV*).

Previo a comenzar con la investigación, la terapeuta ocupacional contará con una persona trabajadora de la asociación que tenga acceso al campo y que pueda ser el/la portero/a. Se le explicarán los criterios de inclusión y exclusión elaborados anteriormente junto con una hoja informativa (*Apéndice V*), para que pueda facilitar el contacto con potenciales participantes.

Una vez hecho esto, se contactará con los/as potenciales participantes para invitarles a una reunión individual en la que se explicará en qué consiste el proyecto. En este momento, se les proporcionará la información necesaria sobre el estudio y se hará la entrega de la Hoja de Información (*Apéndice VI*), así como se resolverán las posibles dudas. Tras esto, los/as participantes se tomarán un tiempo para decidir si participar o no en el estudio. Aquellos que sí deseen participar, establecerán con la investigadora otra reunión donde se les facilitará, tanto a ellos como a sus tutores legales, el Consentimiento Informado de Participación (*Apéndice VII* y *Apéndice VIII*) y el Consentimiento Informado de Divulgación de Resultados (*Apéndice IX* y *Apéndice X*).

4.6.- Técnicas de Recogida de Datos

Las técnicas de recogida de datos que se utilizarán durante el desarrollo de este proyecto de investigación serán:

4.6.1.- Entrevistas Individuales Semiestructuradas (Apéndice XI)

Este instrumento de recogida de información se les administrará a los/as participantes del proyecto el día y a la hora que ellos elijan, para llegar a comprender sus sentimientos, experiencias y expectativas a través de una conversación flexible y dinámica; permitiendo ampliar o reducir los temas a tratar durante la misma (Villamil Fonseca, 2003; Pedraz, Zarco, Ramasco, & Palmar, 2011; Rubin & Rubin, 2012).

4.6.2.- Grupos de Discusión

Este método obtiene la información a través de la interacción de los/as participantes en un dialogo crítico, negociando y consensuando sus puntos de vista en relación a la situación de estudio, dónde el papel del/a investigador/a no es otro que el de moderar/facilitar el debate creado de forma activa. El Grupo de Discusión complementa al resto de técnicas, permitiéndonos conocer el posicionamiento actual de los/as participantes conforme al tema de estudio (Villamil, 2003; Castaño-Molina et al., 2017).

A lo largo de la investigación existirá un grupo de investigación (G1) que estará compuesto por los/as participantes del proyecto que se encuentren entre los 12 y los 14 años, y tendrá por objetivo debatir y analizar reflexivamente la información existente en diferentes puntos del proceso y planificar una nueva acción.

Por otro lado, existirá un segundo grupo (G2) compuesto por participantes de edades comprendidas entre los 15 y los 16 años, que compartirá su objetivo con el G1.

Las sesiones de los grupos de discusión serán cada tres semanas durante 4.5 meses y tendrán una duración aproximada de 1 hora cada una. Estas se estructurarán de forma que durante los primeros 30 minutos de la sesión, los/as participantes reflexionen sobre el trabajo que han hecho hasta ahora, los siguientes 15 minutos se utilizarán para generar una batería de ideas donde se planteen las ideas de cada participante conforme a como continuar con la acción que se está realizando. Durante

los 15 últimos minutos, el grupo decidirá y planificará los siguientes pasos que querrán realizar para conseguir el objetivo de la acción que se hayan propuesto.

Asimismo, existiría un tercer grupo (G3) que se creará a lo largo del último mes que pase el/la investigador/a con los/as participantes, y que estaría formado por ambos grupos G1 y G2. Este grupo tiene por objetivo poner en común y debatir de forma crítica y reflexiva no solamente las acciones que ha realizado cada uno, sino también las conclusiones que estos han sacado de las mismas.

4.6.3.- Cuaderno de Campo

Esta técnica consiste en registrar y codificar los datos e información de interés (comentarios, ideas, observaciones,...) que se considere relevante y que puedan dar respuesta a la pregunta de investigación. En él, se registrarán las actividades que se han hecho durante la investigación; plasmando las vivencias, experiencias e interacciones que se observen durante las mismas, teniendo en cuenta no solamente el lenguaje verbal, sino también el no verbal (Iñiguez, 2008).

4.7.- Análisis del Discurso

El análisis, la selección e interpretación de los datos se realizarán siguiendo varias fases (Miles & Huberman, 1994; Alvarez-Gayou, 2003; Rubin & Rubin, 2012):

- **Obtención de información:** se obtendrá la información a través de los métodos de recolección de datos utilizados en el proyecto (entrevista semiestructurada, los grupos de discusión y la observación participante reflejados en el cuaderno de campo).

- **Transcripción:** Los datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas, grupos de discusión y en el cuaderno de campo y se registrarán, así como las grabaciones de audio se transcribirán en formato texto.
- **Codificación y agrupación:** los datos transcritos anteriormente se codificarán y agruparán para poder llegar a relacionar estas con los objetivos y la pregunta de investigación.

4.8.- Aplicabilidad

Actualmente, la evidencia científica existente conforme a la figura del terapeuta ocupacional y su intervención en situaciones de bullying es muy limitada, por esta razón, desde una perspectiva colectiva, se cree que los resultados de este proyecto de investigación pueden llegar a aportar evidencia científica con respecto a las nuevas ramas de intervención de esta profesión. Así mismo, estos datos son de interés para el ámbito sanitario y educativo, pues contribuyen a la justificación del rol del terapeuta ocupacional en intervenciones con personas en situación de bullying.

Además, estos resultados estarán disponibles para ser utilizados en futuras intervenciones sobre bullying en el ámbito escolar, familiar, social y sanitario, asimismo como para futuras investigaciones sobre la temática, o futuras intervenciones con los participantes de este proyecto.

4.9.- Posicionamiento del/a investigador/a

La alumna investigadora cursa cuarto año del Grado de Terapia Ocupacional en la Facultade de Ciencias da Saúde (FCS) perteneciente a la Universidade da Coruña (UDC).

Como futura profesional de la Terapia Ocupacional, esta ha decidido presentar este proyecto de investigación, tras conocer el objetivo de la terapia ocupacional sobre las ocupaciones y promoción de la salud desde los primeros cursos del grado, con el objetivo de apoyar la intervención en las diferentes situaciones derivadas del acoso escolar en la vida diaria de sus implicados desde la perspectiva de esta profesión.

4.10.- Limitaciones del estudio

A pesar de que se intentará que no existan limitaciones en el estudio, es posible que durante el desarrollo del mismo surjan algunas como:

- El número de participantes del estudio, dependerá de la cantidad de adolescentes que cumplan los criterios de inclusión, que acudan a la asociación donde se realice el estudio, y que quieran participar en el mismo.

Si esto sucede, se intentará realizar este mismo estudio en ambas asociaciones, realizando una comparativa de los resultados con el mismo número de participantes en ambos.

- Que el tiempo disponible para investigar no sea suficiente porque hayan existido cambios en el tiempo de las sesiones, o porque los/as participantes falten a las sesiones programadas, lo que limitaría la información que se obtiene en el estudio de investigación.

Si la limitación viene dada por las sesiones programadas, se intentaría buscar otro día que se adapte lo máximo posible a las rutinas de los participantes. Si, por el contrario, la limitación viene dada por el cambio en el tiempo de las sesiones, se intentará ampliar el tiempo de las sesiones, en vez de una hora poner 1,5 horas.

4.11.- Rigor y Credibilidad de la investigación

Para asegurar que se plantea un proyecto de investigación de calidad, este debe cumplir criterios de calidad que garanticen el rigor metodológico y la confiabilidad, autenticidad y validez de la investigación, permitiendo así hacer una valoración científica de los componentes del estudio (Salgado-Levano, 2006; Hernández, Fernández, & Baptista, 2010):

- **Dependencia** o *confiabilidad cualitativa*: se trata de la consistencia de los resultados, es decir, si diferentes investigadores/as recogen datos similares, al analizarlos se obtienen resultados similares.

Para ello, durante el desarrollo de este proyecto de investigación se registrarán todos los datos relativos a la investigación en el cuaderno de campo textualmente.

- **Credibilidad** o *máxima validez*: se refiere a la veracidad, dentro del propio estudio, de la información real obtenida de las experiencias de los participantes, quienes deben ver reflejada su experiencia en el fenómeno de estudio.

Para ello se emplearon tanto entrevistas semiestructuradas como grupos de discusión, además, de la información registrada durante las sesiones en el cuaderno de campo, lo cual permite triangular la información.

- **Transferencia** o *aplicabilidad de los resultados*: hace referencia a la aplicabilidad de los resultados en otros contextos.

Para cumplir este criterio, se presentan unos criterios de inclusión y exclusión, se detalla el ámbito de estudio y las características de la muestra.

- **Confirmabilidad** o *confirmación*: consiste en la neutralidad y objetividad de la investigadora con el objetivo de prevenir los posibles sesgos que pueda presentar la investigación.

Para ello, se registrará toda la información en el cuaderno de campo y se realizarán grabaciones de voz durante las entrevistas semiestructuradas. Además, se describe la posición de la investigadora.

Es importante mencionar, que cualquier sesgo que aparezca a lo largo del desarrollo de este proyecto será reportado y constará en el informe final del estudio.

5.- Plan de trabajo

A continuación, se presenta un cronograma (*Tabla 2: Cronograma de la Investigación*) con las fases a seguir para la realización de este proyecto de investigación. La duración del mismo, será de 8 meses.

Tabla 2: Cronograma de la Investigación

		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Etapa 1	Entrada al campo y Selección de participantes.								
Etapa 2	Generación de Datos.								
Etapa 3	Análisis de la información y los resultados finales								
	Elaboración de conclusiones y documento final								
Etapa 4	Diseminación de Resultados								

Fuente: Elaboración Propia

Se presentará el proyecto a la asociación elegida por la terapeuta ocupacional, donde tras esclarecer los criterios de inclusión y exclusión para la participación en el mismo, se procederá a la búsqueda de participantes. Al presidente, se le presentará la Hoja de Información para la Asociación (*Apéndice III*), y deberá firmar la solicitud de Investigación (*Apéndice IV*).

La *Selección de Participantes* (Etapa 1) consistirá en establecer una lista de posibles sujetos de estudio con la persona de contacto. Estos recibirán la Hoja de Información a Participantes (*Apéndice VI*), y, en caso de que acepten participar en la investigación, se decidirá el día y la hora de la Entrevista Semiestructurada (*Apéndice XI*), y, tanto ellos como sus

tutores legales, firmarán las hojas de Consentimiento Informado para la Participación en el Proyecto de Investigación (*Apéndice VII y Apéndice VIII*), y la Autorización a la Divulgación de los Datos obtenidos en la Investigación (*Apéndice IX y Apéndice X*).

Durante la etapa de *Generación de Datos* (Etapa 2), los participantes desarrollarán las acciones participativas con las que pretenden transformar su sociedad más inmediata. La terapeuta ocupacional observará, analizará y anotará las interacciones y situaciones verbales y no verbales en el cuaderno de campo. Estos datos se obtendrán a lo largo del proyecto durante 2 horas semanales y los 4.5 meses que durará esta fase.

La tercera etapa del proyecto corresponde con el *análisis de la información y los resultados finales* (Etapa 3), proceso que se realiza a lo largo de todo el proyecto dando así sentido a las anotaciones del cuaderno de campo de la investigadora y, se comienza a elaborar el informe final de la investigación.

Por último, la etapa de *Diseminación de Resultados* (Etapa 4) tratará, solamente, de la preparación de los resultados para presentar en congresos, artículos, informes y divulgación informativa del cumplimiento o no de los objetivos de la investigación. En ningún caso, esta etapa corresponde con la asistencia a congresos o la publicación de artículos en revistas de interés.

6.- Aspectos éticos

Este proyecto de investigación acción participación deberá cumplir con los aspectos éticos correspondientes al Código de ética de la Federación Mundial de la Terapia Ocupacional y los Principios Éticos para las Investigaciones con Seres Humanos. Además, el proyecto de investigación será valorado y aprobado el permiso de investigación por el Comité Autonómico de Investigación Clínica de Galicia (CAEIG) (*Apéndice III*) (CSIC, 2011; WOFT, 2011; WMA, 2013; CAEIG).

Como aspectos legales se seguirán las directrices del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (CSIC, 2011; Unión Europea, 2016).

Para garantizar el cumplimiento de los aspectos éticos mencionados anteriormente, los participantes leerán la hoja de información, y en caso de aceptar voluntariamente la participación en el proyecto, deberán firmar los siguientes documentos:

- Permiso de Investigación a la asociación colaboradora (*Apéndice IV*).
- Hoja de información para participantes de la investigación y sus familias (*Apéndice VI*).
- Consentimiento informado para la participación en el proyecto (*Apéndice VII*) firmado por los participantes.
- La persona de contacto firmará un documento de confidencialidad y compromiso, unido a su hoja informativa (*Apéndice V*).
- Los tutores legales de los menores firmarán el Consentimiento Informado de Participación de menores (*Apéndice VIII*) y el Consentimiento Informado de Divulgación de los Resultados del Estudio con Menores (*Apéndice X*).

7.- Plan de difusión de los resultados

Una vez se implemente este proyecto, sus resultados serán divulgados y compartidos con la comunidad y el resto de profesiones socio-sanitarias y del ámbito de la educación. Para ello, los resultados se publicarán en revistas a nivel nacional e internacional, y se difundirán mediante la presentación de los mismos en congresos de relevancia mundial tanto nacional como internacionalmente, con el fin de aportar así un documento más a la investigación desde Terapia Ocupacional sobre las intervenciones del terapeuta ocupacional en situaciones de bullying o acoso escolar.

7.1.- Exposición en congresos

- Congresos Nacionales
 - Congresos Específicos de Terapia Ocupacional:
 - Congreso Nacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional (CENTO)
 - Congreso Estatal de Terapia Ocupacional
 - Congresos de otras profesiones relacionadas con la salud y la educación:
 - Congreso Estatal Convivencia Escolar

- Congresos Internacionales
 - Congresos Específicos de Terapia Ocupacional:
 - Congreso Internacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional (CIETO)
 - Congreso ENOTHE (European Network of Occupational Therapy in Higher Education)
 - Conferencia OSE (Occupational Science Europe)

- Congresos de otras profesiones relacionadas con la salud y la educación:
 - World Anti-Bullying Forum
 - International Bullying Prevention Conference
 - Congreso Internacional sobre Bullying
 - Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje
 - Congreso Internacional de Aprendizaje.

7.2.- Exposiciones en la comunidad

- Talleres para el personal de asociaciones que trabajen con niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Conferencias para padres, profesores, y personal de centros educativos de primaria, eso, bachillerato, universidad y ciclos formativos.
- Conferencias y difusión de resultados en organismos públicos del estado (Consejería de Sanidad, Consejería de Educación, Consejería de Política Social, Xunta de Galicia,...).

7.3.-Difusión en revistas científicas

7.3.1.- Revistas nacionales

7.3.1.1.- Revistas de Terapia Ocupacional

- Revista Terapia Ocupacional Galicia (TOG): Latindex

7.3.1.2.- Otras revistas Nacionales

- Revista de Investigación Educativa (RIE)
- Revista de Estudios de Juventud
- Revista de Psicología Social
- Revistas de Juventud

7.3.2.- Revistas Internacionales

Ámbito	Revista	JCR	Cuartil	Temática
	American Journal of Occupational Therapy	2.493	Q1	Rehabilitation
Terapia Ocupacional	Physical & Occupational Therapy in Pediatrics	1.719		
	Pediatrics	5.515	Q1	Pediatrics
Otros	Advances in Health Sciences Education	2.552	Q1	Education & Educational Research
	European Journal of Pediatrics	2.242	Q2	Pediatrics

Fuente: Elaboración propia

8.- Financiación de la investigación

La financiación de este proyecto será obtenida a través de las administraciones públicas autonómicas como los Servicios Sociales y Servicios de Igualdad de la Xunta de Galicia, las administraciones nacionales como El Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como de las diferentes obras sociales de las entidades financieras nacionales como la Obra Social “La Caixa”, y convocatorias de financiación pública como:

- Diputación de A Coruña: Bolsas de Investigación, Educación, Cultura y Deporte.
- Xunta de Galicia: Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para programas de carácter sociosanitario en Galicia.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Beca para la formación e investigación.
- Xunta de Galicia: Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para programas de carácter sociosanitario en Galicia.
- Obra social “La Caixa”. Programa educativo de Violencia: Tolerancia cero.
- Obra social “La Caixa”. Convocatoria de proyectos de acción social.
- Convocatoria de Ayudas a la Investigación del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.

En la siguiente tabla se puede observar el desglose del presupuesto necesario a cubrir en función de los recursos necesarios y disponibles.

CONCEPTO		PRESUPUESTO
Recursos Humanos	Terapeuta Ocupacional	0€
Recursos Materiales	Impresora	0-60€
	Grabadora de vídeo o audio digital	50€
Material Fungible	Material de Reprografía (folios, bloc de notas/libretas, pen drive, bolígrafos, grapadora, carpetas,...)	350€
	Tinta de Impresora	100€
Divulgación	Inscripción y Desplazamientos	2.000€
	Dietas	1.500€
Otros	Actividades fuera de las instalaciones donde se realice el proyecto.	1.000€
Presupuesto Final:		5.060 €

Fuente: Elaboración Propia

La investigadora llevará a cabo este proyecto de investigación, durante su Trabajo de Fin de Máster, por lo que su salario no comprenderá ningún coste adicional para la financiación de la investigación.

Agradecimientos

Agradecer a las tutoras de este proyecto Silvia Veiga y M^a Jesús Movilla por apoyarme en todo momento con lo que quería escribir y hacer que me expresase al máximo para presentar la mejor propuesta posible, por largo que fuese el camino.

Gracias a mis padres, por proporcionarme experiencias de vida que me han hecho quien soy, y que me han permitido descubrir mundo, culturas e idiomas que me han llevado a conseguir un futuro. Y, agradecerles a ellos y a mi hermano por ayudarme y aguantarme a lo largo de este proceso.

A mi tía Isabel, que incluso tras jubilarse, y vivir a más de 600 km ha pasado su tiempo leyendo boceto a boceto este trabajo y dándome su opinión.

Gracias a mi segunda familia, Yaiza, Carlos, Jorge y Bibi por sacarme de casa y proporcionarme tiempo de descanso a lo largo de estos meses.

Carmen y Lucía gracias por aguantar mis audios de whatsapp de siete, doce y diecisiete minutos desahogándome e intentando ayudarme dándome e ideas y dándome el mejor consejo que nadie me puede dar “confía en ti y en lo que sabes”. Kat, Thank you so much for being there for me in the distance even when distance is too far away.

Y a mis compañeros de trabajo, en especial a Carlos, Tania, Marta, Vero, Mirian, Laura y Jorge, por aguantar mis caras de cansada, y mis quejas y desahogos durante todos estos meses.

A todos, gracias por ayudarme y aguantarme a lo largo de todo este proceso.

APÉNDICES



Apéndice I.– Glosario

- UNICEF: Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia.
- ONU: Organización de Naciones Unidas.
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- WFOT: Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales.
- AOTA: Asociación Americana de Terapia Ocupacional.
- TO: Terapia Ocupacional / Terapeuta Ocupacional.
- CAEIG: Comité Autonómico de Investigación Clínica de Galicia
- CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- AEPAE: Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar.
- IAP: Investigación Acción Participativa.
- ASEIA: Asociación para a Saúde Emocional na Infancia e Adolescencia.
- AMINO: Abuso y Maltrato Infantil No Galicia.
- CENTO: Congreso de Estudiantes Nacional de Terapia Ocupacional.
- CIETO: Congreso Internacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional.
- ENOTHE: European Network of Occupational Therapy in Higher Education
- OSE: Occupational Science Europe
- TOG: Terapia Ocupacional Galicia
- RIE: Revista de Investigación Educativa

Apéndice II.- Análisis de la Búsqueda Bibliográfica

Tras realizar la búsqueda bibliográfica mencionada anteriormente (ver apartado 1.5.2.- *Revisión de la Literatura*) en las diferentes bases de datos nacionales e internacionales, donde la palabras clave utilizadas para las búsquedas ha sido Terapia Ocupacional, Bullying y Educación, no se encontraron artículos que relacionase los tres conceptos, por lo que se decidió realizar la búsqueda bibliográfica por palabras, utilizando los términos que se muestran en la tabla. Los filtros que se han utilizado son:

- Lengua: Inglés, Español, Francés y portugués
- Temática: Bullying, Terapia Ocupacional y Educación
- Tipo de artículos: Trabajos de investigación, Revisiones Sistemáticas, Artículos aceptados en revistas de impacto, Informes y Noticias de Asociaciones de referencia mundial en las temáticas de infancia, salud y acoso.
- Año: La temática del acoso escolar ha sido un problema para la sociedad desde tiempo remotos, y por ello, esta es la razón por la que no se han aplicado franjas concretas anuales de inclusión o exclusión de artículos.

	TO, Educación y Bullying	TO, Bullying o Acoso Escolar y Educación	TO y Bullying	TO y Educación	Educación y Bullying
Web Of Science	0	35	0	0	1
Scopus	2	2	11	723	386
CSIC	0	35	0	40	121
PubMed	98	0	124	0	5859
	100	72	135	763	6366

Fuente: Elaboración Propia

Estos artículos, relacionan las situaciones del acoso escolar con la educación y su afectación; así como la figura del terapeuta ocupacional en la educación, y a las situaciones de bullying que en el suceden.

A pesar de que tras la búsqueda bibliográfica se han encontrado un total de 7.436 artículos que trataban sobre la temática de estudio. Leído el resumen, eliminados los duplicados, y añadido los artículos recibidos por las tutoras del proyecto de investigación se aceptaron 58 artículos, de los cuales solamente 4 relacionan la figura del Terapeuta Ocupacional en la intervención en situaciones de Bullying a nivel internacional.

**Apéndice III.- Evaluación del Comité Autonómico de Investigación
Clínica de Galicia**



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE SANIDADE
Secretaría Xeral Técnica

Secretaría Técnica
Comité de Ética da investigación con medicamentos de Galicia
Consellería de Sanidade
Edificio Administrativo San Lázaro
15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: 881 546425



**CARTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A LA RED DE COMITÉS DE
ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DE GALICIA**

D/Dª:

con teléfono:

y correo electrónico:

SOLICITA la evaluación de:

- Estudio **nuevo** de investigación
- Respuesta a las aclaraciones** solicitadas por el Comité
- Modificación o Ampliación a otros centros** de un estudio ya aprobado por el Comité

DEL ESTUDIO:

Título:

Promotor:

- MARCAR** si el promotor es sin ánimo comercial y confirma que cumple los requisitos para la exención de tasas de la Comunidad Autónoma de Galicia (más información en la web de comités)

Tipo de estudio:

- Ensayo con medicamentos
- Investigación clínica con productos sanitarios
- Estudio Posautorización con medicamento de seguimiento Prospectivo (EPA-SP)
- Otros estudios no catalogados en las categorías anteriores.

Investigadores y centros en Galicia:

Y adjunto envío a la documentación en base a los requisitos que figuran en la web de la Red Gallega de CEIs, y me comprometo a tener disponibles para los participantes los documentos de consentimiento aprobados en gallego y en castellano.

Fecha:

Firma:
Red de Comités de Ética de la Investigación
Secretaría Xeral. Consellería de Sanidade

Apéndice IV.- Hoja Informativa para la Asociación

- Título: **Proyecto de Investigación Acción Participación: Ocupaciones de Adolescentes en situación de Bullying.**

- Investigadora: **Helena Vázquez López.** Estudiante de 4º de Grado de Terapia Ocupacional de la UDC.

Esta hoja de información tiene como propósito informar sobre el proyecto de investigación en el que se le pide participar. El **objetivo** principal es “Explorar las ocupaciones cotidianas de los/as adolescentes en situación de acoso escolar con el fin de co-crear acciones participativas que promuevan la Inclusión social en la escuela”.

Esta, se entregará acompañada de una presentación power point en la que se presentará la justificación del proyecto y por qué se realiza el proyecto en esta asociación y desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional.

La participación en este estudio por parte de los participantes será de forma totalmente **voluntaria**, pudiendo decidir estos en cualquier momento del proceso, su participación o renuncia a ella. En caso de que algún participante no desee seguir participando en el proyecto de investigación, sus datos no serán revelados en ningún caso, ni se utilizarán con fines investigativos.

La Asociación proporcionará un espacio donde los/as participantes y la investigadora puedan reunirse para planificar y realizar las acciones que correspondan al desarrollo de la investigación. Además, deberá proporcionar una persona de contacto que ayudará a la investigadora a encontrar a los participantes que más se adecuen a los criterios de inclusión y exclusión mencionados en la selección de participantes.

El Rol de los Participantes será el de ser los sujetos de estudio a la vez que son ellos mismos los creadores de las acciones de cambio para cambiar su propia situación.

Estos deberán acudir a una primera entrevista individual con la investigadora para conocerse y presentarles el proyecto. Una vez hayan

accedido a participar en el mismo y hayan firmado la hoja de consentimiento, conocerán al resto de participantes con quienes trabajaran durante el desarrollo de la investigación en una primera sesión de acercamiento. Tras esto, se empezará a trabajar y a crear acciones participativas que hagan cumplir el objetivo del estudio.

Estos participantes deben cumplir los criterios de inclusión y exclusión que se mencionan en la siguiente tabla.

Tabla 1: Criterios de Selección

Criterios de selección	
Criterios de Inclusión	<ul style="list-style-type: none">• Persona en situación de bullying.• Acudir o tener contacto con la asociación en la que se presenta el proyecto.• Tener entre 12 y 16 años.• Participar de forma voluntaria en la investigación.
Criterios de Exclusión	<ul style="list-style-type: none">• Llevar menos de tres meses en la asociación.

Divulgación

Una vez finalice este proyecto de investigación, se realizará un trabajo de publicación y divulgación del análisis y los resultados del estudio.

Cualquier dato que se divulgue referente al mismo será anonimizado de forma que se evite que los participantes sean identificados por personal ajeno a la asociación a la que acudan y a la investigadora.

Apéndice V.- Solicitud de permiso de investigación en la Asociación Colaborativa

Sr/Sra _____, director de la Asociación _____

Mi nombre es Helena Vázquez López, estudiante de 4º de Terapia Ocupacional en la Facultad de Ciencias da Saúde de la Universidade da Coruña (UDC), solicito su autorización para realizar mi Proyecto de Fin de Grado, **“Proyecto de Investigación Acción Participación: Ocupaciones de adolescentes en situación de Bullying”**.

El objetivo principal de este trabajo consiste en conocer como son las ocupaciones de los adolescentes en situación de bullying con el fin de diseñar acciones participativas que se adapten a sus necesidades.

Los datos obtenidos como resultado de esta investigación, serán completamente confidenciales, se codificarán por secuencias numéricas o silábicas, y en caso de que se lleguen a divulgar (pues ese es el objetivo), tanto los nombres como cualquier dato identificativo se cambiara por otro completamente inventado.

Tras la lectura de lo explicado anteriormente, y la afirmación de que no existe ningún tipo de duda con respecto a este proyecto, autorizo a la estudiante investigadora **Helena Vázquez López** a la realización de este estudio que lleva por título “Proyecto de Investigación Acción Participación: Ocupaciones de adolescentes en situación de Bullying”.

Sr/Sra.....
con DNI.....

Firmado:

Fecha:

Apéndice VI.- Hoja Informativa para la Persona de Contacto

- Título: **Proyecto de Investigación Acción Participación: Ocupaciones de Adolescentes en situación de Bullying.**

- Investigadora: **Helena Vázquez López.** Estudiante de 4º de Grado de Terapia Ocupacional de la UDC.

Esta hoja de información tiene como propósito informar sobre el proyecto de investigación en el que se le pide participar. Se trata de un proyecto de 8 meses de duración donde el **objetivo** principal es “Explorar las ocupaciones cotidianas de los/as adolescentes en situación de acoso escolar con el fin de co-crear acciones participativas que promuevan la Inclusión social en la escuela”.

Para cumplir este objetivo de investigación, la asociación para la que trabaja le ha recomendado a usted como persona de contacto y referencia para que me ayude a encontrar a los usuarios más adecuados para la participación en mi proyecto de investigación, así como para que pueda recurrir a usted en caso de que exista algún problema o quiera comentarle alguna idea o duda referente a la logística, material,... que puedan ser necesarios para la realización del proyecto.

Encontrará los criterios de inclusión y exclusión para la participación en este proyecto que deberán cumplir los participantes del mismo.

Tabla 1: Criterios de Selección

Criterios de selección	
Criterios de Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Persona en situación de bullying. • Acudir o tener contacto con la asociación en la que se presenta el proyecto. • Tener entre 12 y 16 años. • Participar de forma voluntaria en la investigación.
Criterios de Exclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar menos de tres meses en la asociación.

Con el fin de cumplir con los requisitos del Comité Ético Gallego, y dando cumplimiento a lo dispuesto sobre la normativa al Derecho al honor, a la Intimidad Personal y Familiar y al Derecho a la Propia Imagen, en relación con el Reglamento Europeo de Protección de datos.

Don/Doña.....

con DNI número..... Hace constar que:

- Conoce el protocolo del estudio
 - Título:
 - Código del promotor:
 - Versión:
 - Promotor:
- El estudio respeta las normas éticas aplicables a este tipo de estudios de investigación.
- Participará como investigador colaborador en el mismo.
- Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo el estudio, sin que esto interfiera con la realización de otros estudios ni con las otras tareas profesionales asignadas.
- Se compromete a cumplir el protocolo presentado por el promotor y aprobado por el comité en todos sus puntos, así como las sucesivas modificaciones autorizadas por este último.
- Respetará las normas éticas y legales aplicables, en particular a la Declaración de Helsinki y al Convenio de Oviedo y seguirá las Normas de Buena Práctica en investigación en seres humanos en su realización.

Sr/Sra.....

con DNI.....

Firmado:

Fecha:

Apéndice VII.- Hoja de Información para Participantes

- Título del Estudio: **Proyecto de Investigación Acción Participación: Ocupaciones de Adolescentes en Situación de Bullying.**

- Investigador/a: **Helena Vázquez López**

- Centro: **Asociación**

Este documento tiene por objeto ofrecerle información sobre un **estudio de investigación** en el que se le invita a participar. Este estudio fue aprobado por el Comité de Ética de la Investigación de Galicia.

Si decide participar en el mismo, debe recibir información personalizada del investigador, **leer antes este documento** y hacer todas las preguntas que precise para comprender los detalles sobre el mismo. Si así lo desea puede llevar el documento consigo, consultarlo con otras personas y tomarse el tiempo necesario para decidir si participa o no.

La participación en este estudio es completamente **voluntaria**. Puede decidir no participar o, si acepta hacerlo, cambiar de parecer retirando el consentimiento en cualquier momento sin dar explicaciones. Le aseguramos que esta decisión no afectará a la relación con los profesionales de la asociación que le atienden.

- **¿Cuál es la finalidad del estudio?**

El objetivo de este estudio consiste en “Explorar las ocupaciones cotidianas de los/as adolescentes en situación de acoso escolar con el fin de co-crear acciones participativas que promuevan la Inclusión social en la escuela”.

- **¿Por qué me ofrecen participar a mí?**

Está invitado a participar, puesto que cumple con los criterios de inclusión de este proyecto de investigación: tiene entre 12 y 16 años, acude a esta asociación desde hace más de 2 meses, y presenta una situación de bullying.

- **¿En qué consiste mi participación?**

Su rol dentro de este proyecto de investigación será el de ser participante del estudio.

Para ello, se le pide que acuda a una primera reunión con la investigadora para conocerse y presentarle el proyecto.

Una vez haya accedido a participar en el proyecto, se le darán unas hojas de consentimiento que se le pide firmar para poder participar en este proyecto. Estos consentimientos estipulan que está de acuerdo en participar en el estudio, en que se grabe la entrevista y en que una vez se haya terminado la investigación, los resultados puedan ser divulgados con fines investigadores y formativos, siempre y cuando estos sean codificados. Y se realizará una pequeña entrevista con la investigadora para conocerse un poco más.

Tras esto, en una primera sesión conocerá al resto de participantes con los que trabajará durante el desarrollo del proyecto de investigación. Y empezarán a crear las acciones participativas para afrontar la problemática del bullying desde las ocupaciones y las actividades significativas que les sean de interés a cada miembro del grupo.

La duración de su participación en la investigación será de 4.5 meses, durante 2 horas semanales.

- **¿Qué molestias o inconvenientes tiene mi participación?**

Su participación en este proyecto, implicaría el tener que acudir al centro 2 veces a la semana durante 1 hora. Además, sería necesario que trabajase conjuntamente con otros participantes del estudio, quienes también acuden a la asociación.

- **¿Obtendré algún beneficio por participar?**

Los beneficios que podrá llegar a obtener por la participación en esta investigación están relacionados con su salud física, psicológica y social. Además, de mejorar su rendimiento académico y de explorar sus ocupaciones cotidianas con el fin de co-crear acciones participativas para promover su inclusión en la escuela.

- **¿Recibiré la información que se obtenga del estudio?**

Si lo desea, una vez finalice el estudio, y se hayan analizado los resultados, se le proporcionará un resumen de los mismos. Además, si está interesado, se podrá realizar una reunión en la que poder explicarle los resultados y la conclusión a la que se ha llegado tras la investigación.

- **¿Se publicarán los resultados de este estudio?**

Una vez finalice este proyecto de investigación, se realizará un trabajo de publicación y divulgación del análisis y de los resultados del estudio. Cualquier dato que se divulgue referente a este estudio será codificado de forma que se evite que los/as participantes sean identificados.

Información referente a sus datos:

La obtención, tratamiento, conservación, comunicación y cesión de sus datos se hará conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016-679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016) y la normativa española sobre protección de datos de carácter personal vigente.

La institución en la que se desarrolla esta investigación es la responsable del tratamiento de sus datos, pudiendo contactar con el Delegado/a de Protección de Datos a través de los siguientes medios: correo electrónico:/Tfno.:.....

Los datos necesarios para llevar a cabo este estudio serán recogidos y conservados de modo:

- **Seudonimizados (Codificados)**, la seudonimización es el tratamiento de datos personales de manera tal que no pueden atribuirse a un/a interesado/a sin que se use información adicional. En este estudio solamente el equipo investigador conocerá el código que permitirá saber su identidad.

La normativa que regula el tratamiento de datos de personas, le otorga el derecho a acceder a sus datos, oponerse, corregirlos, cancelarlos, limitar su tratamiento, restringir o solicitar la supresión de los mismos. También puede solicitar una copia de éstos o que ésta sea remitida a un tercero (derecho de portabilidad).

Para ejercer estos derechos puede dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos del centro a través de los medios de contacto antes indicados o al investigador/a principal de este estudio en el correo electrónico: y/o tfno

Asimismo, tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos cuando considere que alguno de sus derechos no haya sido respetado.

Únicamente el equipo investigador, que tienen el deber de guardar la confidencialidad, tendrá acceso a todos los datos recogidos por el estudio. Se podrá transmitir a terceros información que no pueda ser identificada. En el caso de que alguna información se transmita a otros países, se realizará con un nivel de protección de datos equivalente, como mínimo, al establecido por la normativa española y europea.

Al finalizar el estudio, o el plazo legal establecido, los datos recogidos serán eliminados o guardados de forma anónima para su uso en futuras investigaciones según lo que escoja en la hoja de firma del consentimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

Apéndice VIII.- Documento de consentimiento informado para la participación en el proyecto

- Título del estudio: **Proyecto de Investigación Acción Participación: Ocupaciones de Adolescentes en situación de Bullying**

- Nombre participante:

- DNI participante:

- Leí la hoja de información al participante del estudio arriba mencionado que se me entregó, pude conversar con: **Helena Vázquez López** y hacer todas las preguntas sobre el estudio.
- Comprendo que mi participación es voluntaria, y que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones y sin que esto repercuta en mis cuidados médicos.
- Accedo a que se utilicen mis datos en las condiciones detalladas en la hoja de información al participante.
- Presto libremente mi conformidad para participar en este estudio.

Al terminar este estudio acepto que mis datos sean:

- Eliminados
- Conservados anonimizados para usos futuros en otras investigaciones

Fdo.: El/la participante,

Fdo.: El/la investigador/a

Nombre y Apellidos:

Nombre y Apellidos:

Fecha:

Fecha:

Apéndice IX.- Autorización del representante legal para la participación del menor en el proyecto de investigación

- Título del Estudio:

Yo, _____, representante legal de _____ .

- Leí la hoja de información al participante del estudio arriba mencionado que se me entregó, pude conversar con **Helena Vázquez López** y hacer todas las preguntas sobre el estudio.
- Comprendo que su participación es voluntaria, y que puede retirarse del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones y sin que esto repercuta en sus cuidados médicos.
- Accedo a que se utilicen sus datos en las condiciones detalladas en la hoja de información al participante.
- Presto libremente mi conformidad para que participe en este estudio.

Al terminar este estudio acepto que sus datos sean:

- Eliminados
- Conservados anonimizados para usos futuros en otras investigaciones

Fdo.: El/ la representante legal

Fdo.: El/la investigador/a

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Fecha:

Fecha:

Apéndice X.- Consentimiento Informado sobre la divulgación de datos del estudio

D/D^a:..... Leí la información contenida en la Hoja de Información a Participantes y autorizo a que se utilicen los datos obtenidos en las condiciones que se describen en la hoja informativa.

- Se me ha facilitado ver y leer la versión final del documento y autorizo su publicación
- Deseo conocer el documento una vez que se haya publicado

Fdo.: El/ la representante legal

Fdo.: El/la investigador/a

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Fecha:

Fecha:

Apéndice XI.- Consentimiento Informado de divulgación de información sobre menores de edad

Yo:....., en calidad de representante legal de D/D^a:..... Leí la información contenida en la Hoja de Información a Participantes y autorizo a que se utilicen los datos obtenidos en las condiciones que se describen en la hoja informativa.

- Se me ha facilitado ver y leer la versión final del documento y autorizo su publicación
- Deseo conocer el documento una vez que se haya publicado

Fdo.: El/ la representante legal

Fdo.: El/la investigador/a

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Fecha:

Fecha:

Apéndice XII.- Guion Semiestructurado para las entrevistas individuales

1.- Presentación

La futura Terapeuta Ocupacional e investigadora se presenta, explica brevemente el motivo y el objetivo de la entrevista haciendo un recordatorio del proyecto y el objetivo del mismo. Haciendo hincapié en que durante el transcurso de la entrevista la persona entrevistada podrá decidir en todo momento a qué preguntas contestar y a cuáles no, y tendrá el derecho de finalizar la entrevista en el momento en que lo desee sin dar explicaciones. Teniendo un tiempo de reflexión tras la entrevista para decidir si quiere o no participar en el proyecto de investigación.

2.- Entrevista



Objetivo:

- Describir la participación en ocupaciones cotidianas de adolescentes en situación de bullying.
- Identificar prioridades ocupacionales
- Crear acciones participativas en conjunto con los adolescentes que promuevan la inclusión social y la participación en la escuela.

Preguntas de la entrevista: Persona, Entorno, Ocupación

En relación al Entorno Escolar

- ¿Cómo es tu día en el instituto?
- ¿Cómo es el funcionamiento del instituto?
- ¿Cómo es tu clase?
- Desde tu perspectiva: ¿Qué y cómo es el instituto?
- ¿Qué actividades realizas durante la jornada escolar? ¿Cuáles son las que más te gustan?
- ¿Qué actividades haces en el recreo? ¿Cuáles son las que más disfrutas?

En relación al Entorno Extraescolar

- ¿Qué haces después del instituto?
- ¿Fuera del instituto que es lo que más te gusta hacer?
- ¿Qué haces el fin de semana?
- ¿Podrías describirme que diferencias hay en un día de instituto y un día de fin de semana ?
- ¿Hay alguna actividad que hacías antes que no haces ahora?
- ¿Qué actividades que no haces ya te gustaría hacer?

Preguntas de Seguimiento

- Podrías ponerme un ejemplo de...
- A qué te refieres con que...
- Podrías contarme un poco más sobre...

